



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Los comprobantes de venta y su relación con la evasión
tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima,
2020

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Napan Peña, Marycarmen (ORCID: 0000-0002-6375-1560)

ASESOR:

Mg. Gallegos Montalvo, Hugo Emilio (ORCID: 0000-0002-3659-9970)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

CALLAO – PERÚ

2022

Dedicatoria

La investigación se encuentra destinada a mi madre por incentivarme a alcanzar cada uno de mis objetivos y a que concluya mi carrera profesional, también a mi hijo que es mi motivo, fortaleza, perseverancia y a mis abuelos QEPD.

Agradecimiento

Agradezco a la institución por otorgar la satisfacción de efectuar el presente trabajo, asimismo, a nuestro guía de investigación Mg. Hugo Gallegos Montalvo por orientarnos y compartir sus conocimientos para poder obtener la titulación.

Índice de contenidos

| | |
|---|-----|
| Carátula | i |
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Índice de contenidos | iv |
| Índice de tablas | v |
| Índice de gráficos y figuras | vii |
| Resumen | ix |
| Abstract | x |
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO | 4 |
| III. METODOLOGÍA | 11 |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación | 11 |
| 3.2. Variables y operacionalización | 12 |
| 3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis | 13 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 15 |
| 3.5. Procedimientos | 16 |
| 3.6. Método de análisis de datos | 16 |
| 3.7. Aspectos éticos | 16 |
| IV. RESULTADOS | 17 |
| V. DISCUSIÓN | 52 |
| VI. CONCLUSIONES | 54 |
| VII. RECOMENDACIONES | 56 |
| REFERENCIAS | 57 |
| ANEXOS | 63 |

Índice de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Criterios de la población. | 14 |
| Tabla 2. Prueba de normalidad | 17 |
| Tabla 3. Correlación Rho Spearman | 18 |
| Tabla 4. Regla de decisión | 18 |
| Tabla 5. Contrastación hipótesis general | 19 |
| Tabla 6. Contrastación hipótesis específica 1 | 20 |
| Tabla 7. Contrastación hipótesis específica 2 | 21 |
| Tabla 8. Contrastación hipótesis específica 3 | 22 |
| Tabla 9. El centro comercial acredita la entrega de un bien o servicio mediante comprobantes físicos | 23 |
| Tabla 10. El centro comercial cumple con informar a la SUNAT los comprobantes físicos emitidos | 24 |
| Tabla 11. El centro comercial facilita la presentación de sus declaraciones ante la SUNAT mediante los comprobantes electrónicos | 26 |
| Tabla 12. El centro comercial tiene dificultad en la emisión de los comprobantes electrónicos | 27 |
| Tabla 13. El centro comercial emite facturas cumpliendo con las características específicas que establece la SUNAT | 28 |
| Tabla 14. El centro comercial entrega boletas de venta cuando supera el importe de cinco nuevos soles. | 30 |
| Tabla 15. El centro comercial utiliza máquina registradora para entregar tickets a sus consumidores o usuarios finales | 31 |
| Tabla 16. El centro comercial anota en el registro de ventas los comprobantes de pago en orden cronológico y correlativo | 33 |
| Tabla 17. El centro comercial anota en el registro de compras todas las adquisiciones y gastos para el uso del crédito fiscal | 34 |
| Tabla 18. El centro comercial utiliza el libro diario simplificado para conocer la situación económica-financiera | 36 |
| Tabla 19. El centro comercial presenta sus declaraciones de impuestos de acuerdo al último dígito del RUC según el cronograma mensual | 37 |

| | |
|---|----|
| Tabla 20. En centro comercial surgen infracciones y sanciones a causa de la evasión tributaria | 39 |
| Tabla 21. El centro comercial calcula correctamente el impuesto general a las ventas | 40 |
| Tabla 22. El centro comercial conoce la normativa tributaria para el pago del impuesto a la renta | 41 |
| Tabla 23. El centro comercial presenta declaraciones incorrectas o datos falsos, las cuales pueden ser sancionados por SUNAT | 43 |
| Tabla 24. El centro comercial conoce que omitir el pago de sus impuestos perjudica los ingresos del estado | 44 |
| Tabla 25. El centro comercial conoce que es un delito ocultar información sobre el pago de impuestos a SUNAT | 46 |
| Tabla 26. El centro comercial ha sido sancionado con el cierre temporal del establecimiento porque no emite comprobantes de venta | 47 |
| Tabla 27. El centro comercial realiza la entrega de otros documentos como nota de venta | 49 |
| Tabla 28. El centro comercial adquiere facturas para disminuir impuestos mediante el uso de comprobantes falsos | 50 |

Índice de gráficos y figuras

| | |
|---|----|
| Gráfico 1. El centro comercial acredita la entrega de un bien o servicio mediante comprobantes físicos | 23 |
| Gráfico 2. El centro comercial cumple con informar a la SUNAT los comprobantes físicos emitidos | 25 |
| Gráfico 3. El centro comercial facilita la presentación de sus declaraciones ante la SUNAT mediante los comprobantes electrónicos | 26 |
| Gráfico 4. El centro comercial tiene dificultad en la emisión de los comprobantes electrónicos | 27 |
| Gráfico 5. El centro comercial emite facturas cumpliendo con las características específicas que establece la SUNAT | 29 |
| Gráfico 6. El centro comercial entrega boletas de venta cuando supera el importe de cinco nuevos soles | 30 |
| Gráfico 7. El centro comercial utiliza máquina registradora para entregar tickets a sus consumidores o usuarios finales | 32 |
| Gráfico 8. El centro comercial anota en el registro de ventas los comprobantes de pago en orden cronológico y correlativo | 33 |
| Gráfico 9. El centro comercial anota en el registro de compras todas las adquisiciones y gastos para el uso del crédito fiscal | 35 |
| Gráfico 10. El centro comercial utiliza el libro diario simplificado para conocer la situación económica-financiera | 36 |
| Gráfico 11. El centro comercial presenta sus declaración de impuestos de acuerdo al último dígito del RUC según el cronograma mensual | 38 |
| Gráfico 12. En centro comercial surgen infracciones y sanciones a causa de la evasión tributaria | 39 |
| Gráfico 13. El centro comercial calcula correctamente el impuesto general a las ventas | 40 |
| Gráfico 14. El centro comercial conoce la normativa tributaria para el pago del impuesto a la renta | 42 |
| Gráfico 15. El centro comercial presenta declaraciones incorrectas o datos falsos, las cuales pueden ser sancionados por SUNAT | 43 |
| Gráfico 16. El centro comercial conoce que omitir el pago de sus impuestos perjudica los ingresos del estado | 45 |

| | |
|---|----|
| Gráfico 17. El centro comercial conoce que es un delito ocultar información sobre el pago de impuestos a SUNAT | 46 |
| Gráfico 18. El centro comercial ha sido sancionado con el cierre temporal del establecimiento porque no emite comprobantes de venta | 48 |
| Gráfico 19. El centro comercial realiza la entrega de otros documentos como nota de venta | 49 |
| Gráfico 20. El centro comercial adquiere facturas para disminuir impuestos mediante el uso de comprobantes falsos | 50 |

Resumen

El trabajo de investigación denominado los comprobantes de venta y su relación con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020, presentó como objetivo general determinar la relación de los comprobantes de venta con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020. La metodología que se estudió era la investigación básica y cuantitativa, el diseño de investigación no experimental -transversal y correlacional formada por un fragmento de la población de 40 contribuyentes. Se utilizó el método de la encuesta y como instrumento el cuestionario que consideró 20 preguntas aplicadas a los contribuyentes del régimen mype tributario, la recolección de datos se efectuó mediante formularios virtuales para luego ser procesados en el software SPSS 25, Además se recurrió a la prueba de Shapiro-Wilk determinando que pertenecen a una prueba no paramétrica y como resultado se evidenció que el grado de significancia $P= 0.000$ y con correlación Rho Spearman (0.872) , es decir que existió correlación positiva alta entre las variables, de esta manera se concluyó que existió una relación entre los comprobantes de venta con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020.

Palabras clave: Impuestos, Facturas, Boletas, Contribuyentes

Abstract

The research work called the sales vouchers and their relationship with tax evasion in the Mega 80 shopping center, Comas, Lima, 2020, presented as a general objective to determine the relationship of the sales vouchers with tax evasion in the Mega 80 shopping center, Comas, Lima, 2020. The methodology that was studied was basic and quantitative research, the non-experimental research design - transversal and correlational formed by a fragment of the population of 40 contributors. The survey method was used and as an instrument the questionnaire that considered 20 questions applied to taxpayers of the mype tax regime, the data collection was carried out through virtual forms to then be processed in the SPSS 25 software, In addition, the Shapiro-Wilk test was used determining that they belong to a non-parametric test and as a result it was evidenced that the degree of significance $P = 0.000$ and with Rho Spearman correlation (0.872) , that is, there was a high positive correlation between the variables, in this way it was concluded that there was a relationship between the sales receipts with tax evasion in the Mega 80 shopping center, Comas, Lima, 2020.

Keywords: Taxes, invoices, ballots, taxpayers

I. INTRODUCCIÓN

A nivel Internacional la evasión tributaria avanzó cada vez más en diversos países debido a las conductas de los contribuyentes porque evitaban el pago de sus impuestos generando problemas al disminuir los recursos del estado, según Justo “la institución Tax Justice Network que se encargaba de la lucha frente a la evasiva de tributos, indicó que Estados Unidos encabezaba la lista de los países que poseían mayor evasión de tributos, seguido por Brasil, Italia, Rusia y Alemania” (2015, p.1). En China a pesar que era potencia mundial, presentó evasión tributaria al igual que otros países, según la OCDE pidió a Pekín que promueva un modelo de crecimiento más inclusivo porque el 82% de los chinos no contribuyen al impuesto sobre la renta en su país (Sandri, p.1). Sin embargo los organismos encargados en cada país de recaudar impuestos utilizaban distintas metodologías y tácticas con el propósito de establecer estímulos para que el contribuyente realice dicho desembolso, tal como indicó Ortega y Scartascini las campañas que informan a los contribuyentes sobre las deudas pendientes son un buen mecanismo para aumentar el cumplimiento, pero cada método tiene un impacto diferente en las percepciones de los contribuyentes sobre la gravedad y consecuencias del incumplimiento (2015, p.24) es por ello que no todos los contribuyentes pagan sus impuestos, del mismo modo Richardson realizó un análisis y determinó que si un contribuyente adquieren mayor nivel de educación y menos complejidad para emitir comprobantes se cumpliría con el pago de impuestos reduciendo el indicador de la evasión de tributos (2016, p.1).

En el Perú el estado buscaba dar facilidades a los contribuyentes con el fin de reducir la informalidad, aumentar los tributos y fundamentalmente acortar el índice de la evasión tributaria (El comercio,2019, p.1) por esta razón eran creados impuestos esenciales, además de cuatro sistemas tributarios, sin embargo el ministro de Economía y Finanzas señaló que “la evasión de tributos en el Perú era aproximadamente el 36% en el impuesto general a las ventas y el 57% en el impuesto a la renta, es decir que la mayoría de contribuyente no pagaban lo que correspondía” (Agencia Peruana de noticias ,2018, p.1).

En el distrito de Comas de la provincia de Lima se encontró que un grupo de contribuyentes del centro comercial Mega 80 no emitían comprobantes de venta a

sus clientes, entregaban otros documentos, de manera que no cumplían con pagar sus impuestos, no obstante, estaban acogidos al régimen mype tributario y sus ingresos no superan las 300 unidades impositivas tributarias. La SUNAT buscó controlar los impuestos e implementó el uso de los comprobantes electrónicos, según Jibaja y Valdiviezo indicaron que los comprobantes electrónicos ayudaban a reducir los comprobantes falsos generando un aumento de los tributos y era eficaz en el desarrollo de una inspección (2019, p.41). Sin embargo, muchos contribuyentes del centro comercial Mega 80 no emitían de manera electrónica debido a que cometieron diversos errores. En este sentido ante la omisión de los comprobantes se realizó la investigación titulada los comprobantes de venta y su relación con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020.

A continuación, como problema general se determinó lo siguiente: ¿Cuál es la relación de los comprobantes de venta con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020?, en función de esto, se propuso los siguientes problemas específicos: ¿Cuál es la relación de la evasión tributaria con la emisión de documentos en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020?; ¿Cuál es la relación de la evasión tributaria con los tipos de comprobantes en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020?; ¿Cuál es la relación de la evasión tributaria con los registros y libros contables en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020?.

En este contexto se desarrolló la justificación teórica, porque se consideró información de investigaciones previas y de teorías afines a los comprobantes de venta y la evasión tributaria respetando la normativa tributaria basada en la ética profesional, por lo tanto los resultados contribuyeron al conocimiento de los contribuyentes con el fin de no seguir generando infracciones y sanciones; seguido se desarrolló la justificación práctica porque permitió identificar la problemática y se planteó recomendaciones siendo de gran utilidad porque permite un mejor control de sus ventas, mayor conocimiento sobre el reglamento de comprobantes y de sus obligaciones tributarias evitando la evasión de impuestos en el centro comercial . Por último, se desarrolló la justificación metodológica porque se utilizó la técnica del cuestionario en el cual se realizaron 10 preguntas para la variable comprobantes de venta y 10 preguntas para evasión tributaria, logrando la validez por 3 expertos,

seguidamente se procedió a recolectar los datos de las encuestas y se obtuvo como resultados la prueba de confiabilidad, la prueba de normalidad y la contrastación de hipótesis en el software SPSS vs 25.

El objetivo general de la investigación se orientó a determinar la relación de los comprobantes de venta con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020. Como objetivos específicos se consideraron los siguientes: Determinar la relación de la evasión tributaria con la emisión de documentos en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020. Determinar la relación de la evasión tributaria con los tipos de comprobantes en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020. Determinar la relación de la evasión tributaria con los registros y libros contables en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020.

A continuación, se analizó como hipótesis general: Existe relación significativa entre los comprobantes de venta con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020. Posteriormente, se determinó como hipótesis específica: Existe relación significativa entre la evasión tributaria con la emisión de documentos en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020. Existe relación significativa entre la evasión tributaria con los tipos de comprobantes en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020. Existe relación significativa entre la evasión tributaria con los registros y libros contables en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020.

II. MARCO TEÓRICO

En la tesis se consideró los siguientes antecedentes internacionales, Celi (2017) en su tesis titulada “*Análisis técnico del cumplimiento tributario durante el año 2006 No entrega de comprobantes de venta y evasión tributaria por parte de contribuyentes que ejercen actividad económica en la ciudad de Cuenca*”, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Cuenca, Ecuador; planteó como objetivo realizar un análisis estadístico del incumplimiento tributario para evidenciar si existe relación entre las variables entre ellas si cometió la infracción por no entregar comprobante de venta y cuantificar la probabilidad de que el contribuyente cometa la infracción; el método de análisis que utilizó era la descripción, regresión logística, análisis de correspondencia simple y análisis de correspondencia múltiple, teniendo como muestra 222 contribuyentes de la ciudad de Cuenca, se obtuvo las siguientes conclusiones: la estimación del incumplimiento tributarios procedente porque los contribuyentes no entregaron comprobantes de venta era el porcentaje de 46.85%, el porcentaje por cometer errores en la emisión era 37.39% y solo el porcentaje de 15.77% cumplieron con emitir comprobante de venta de acuerdo a los requisitos vigentes; el 48.64% de las empresas eran intervenidos porque eran denunciados, y de estos el 46.297% de las empresas eran sancionados con clausura; la probabilidad de que un contribuyente cometió la infracción por no entregar comprobante de venta autorizado, vigente y con requisitos es el del 49.74%; por lo tanto la evasión de impuestos es alta y muy significativa para las recaudaciones de impuestos.

Del autor citado anteriormente se consideró de gran importancia porque se obtuvo una correlación alta y significativa sobre los comprobantes de venta y la evasión tributaria, debido a que las empresas no entregan comprobantes de venta y si lo entregaron cometieron errores en el llenado generando infracciones y sanciones, además podemos decir que los comprobantes de venta y la evasión de tributos forman elementos fundamentales en la recaudación de los impuestos en el país.

Sánchez (2017) en su tesis titulada “*La evasión tributaria originada en el uso de comprobantes de venta*”, Universidad técnica de Ambato, Ecuador; sostuvo como objetivo determinar la relación que existe entre el régimen de facturación

ecuatoriano y la evasión fiscal, asimismo tuvo como hipótesis el mal uso de comprobantes de venta en el Ecuador y cómo esto generó la evasión tributaria, el método de análisis que utilizó era la estadística cuantitativo y cualitativo es decir que los análisis no sólo se relacionaron las evasiones fiscales dentro del régimen de facturación, sino que también se encontraron las causas y los errores por las que los contribuyentes recurrieron a no entregar comprobantes de venta; se realizó la técnica de investigación de datos mediante las entrevistas a los funcionarios de la jurisdicción auditora de la organización de fuentes internas, teniendo como muestra 9 funcionarios; los datos fueron procesados en el software Excel teniendo como resultado lo siguiente: todos los entrevistados respondieron que dentro de sus funciones han realizado controles tributarios en donde se observó el mal uso de los comprobantes de venta, los 9 entrevistados indicaron que los sectores más expuestos a emitir mal los comprobantes de venta eran empresas fantasmas y los rubros de construcción, comercio, venta de ropa siendo los sectores con contingencia elevada porque utilizaron mal las facturas y se concluyó que los contribuyentes evitaron pagar sus impuestos debido a la ignorancia, mala orientación y porque buscaron reducir su obligación tributaria.

Del autor citado anteriormente se consideró de gran importancia porque era una clara evidencia de la situación que ocurrió por la falta de conocimiento debido a que los contribuyentes no conocían los requisitos de un comprobante de venta por lo que generaron el mal uso, la omisión o la utilización de comprobantes de empresas fantasmas para pagar menos impuestos.

Mogollón y Bedoya (2019) en su tesis titulada "*Incidencia de la facturación electrónica en la reducción de la evasión fiscal*", Universidad de Manizales, Colombia; planteó como objetivo general: comparar cómo el modelo de facturación electrónica en Colombia podría contribuir al disminución de la evasión y como objetivo específico determinar sus primordiales procedencias, efectos de la evasión en Colombia y algunos mecanismos de control empleados; la metodología de la investigación utilizada era de carácter histórico descriptivo a través de las experiencias de los países Chile y México y deductivo, ya que se utilizó de una escala de criterios afines con el reglamento actual en dichas naciones; de acuerdo a los ensayos conseguidos en los países de México y Chile se obtuvo las siguientes

conclusiones: se comprobó que la utilización de las tecnologías informáticas se usaron como instrumento en la inspección de la evasión de tributos cambiando de escalas del 35% al 19%, creciendo de este modo el recaudo de los impuestos; también se concluyó que Chile, Colombia y México han implementado estos modelos de facturación electrónica buscando reducir la evasión fiscal siendo uno de los errores de la administración tributaria nacional el problema al momento de recibir mucha de la base de datos se convirtió en una dificultad para emitir comprobantes electrónicos; asimismo se comprobó que diversas maneras de evadir los tributos era la informalidad ,doble contabilidad, anulación de facturas de venta, ventas no reales, declaraciones con menos valor perjudicando al estado es por ello que se viene impulsando la aplicación de los comprobantes electrónicos como instrumento de gran jerarquía hacia las administraciones tributarias siendo un asunto con el cual los países trataron de erradicar la evasión de tributos.

Del autor citado anteriormente se consideró de gran importancia porque evidenció la situación sobre el uso de los comprobantes electrónicos, si bien es una herramienta que ayudó a combatir la evasión tributaria, presentó diversas dificultades como al momento de emitir por la gran cantidad de contribuyentes y por la falta de conocimiento; por consecuencia los contribuyentes seguirán emitiendo de manera manual y cometiendo la evasión tributaria, ya sea por doble contabilidad, anulación de facturas de venta, ventas no reales o declaraciones incorrectas.

En la tesis se consideró los siguientes antecedentes nacionales: Sanz (2021) en su tesis titulada "*Emisión de los comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria en la empresa unipersonal koki's en el distrito de Pichanaqui en el año 2018*" Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú; planteó establecer si emitieron los documentos de pago y si existió relación con la evasión de tributos, la metodología utilizada era no experimental-transversal ,se tuvo como muestra 30 contribuyentes utilizando la encuesta, se manejó el software estadístico SPSS 23 y se obtuvo los siguientes resultados: Se cotejó que existió dependencia entre las variables, según los resultados dio una escala de correlación de 1 y se determinando que existió una correlación positiva elevado porque al no entregar comprobantes se estaría cometido infracciones y sanciones.

Del autor citado anteriormente se consideró de gran importancia porque existió relación entre las variables de comprobantes de pago y la evasión tributaria debido a que la mayoría de contribuyentes no emitieron facturas o boletas de venta, además que cometieron errores al llenar los comprobantes porque no se contó con los conocimientos adecuados.

Alanoca (2018) en su tesis titulada "*Cultura social y exigencia de comprobantes de pago en comerciantes del mercado central - Carhuaz, 2017*", Universidad San Pedro, Huaraz, Perú; planteó como objetivo general: determinar de qué manera influyó la cultura social al momento de exigir comprobantes y como objetivos específicos conocer la actitud sobre emitir comprobantes y cuál es el nivel de responsabilidad de los contribuyentes; la metodología que se aplicó era descriptiva - no experimental, además estaba constituida por 78 contribuyentes, se aplicó la encuesta y como instrumento el cuestionario elaborado por 12 ítems la cuales se obtuvo las siguientes conclusiones: el 85% de los contribuyente nunca emite comprobantes de pago cuando el cliente lo exige, además el 86% no emite comprobantes ya sea facturas, boletas o tickets emitidos por máquina registradora; también se logró identificar que solo algunas veces se cumplen las normas y la mayoría de los contribuyentes carece de voluntad para emitir comprobantes de pago.

Del autor citado anteriormente se consideró de gran importancia porque evidenció cómo influye la ausencia de cultura sobre las normas tributarias al momento de emitir los comprobantes ocasionando la evasión de los impuestos, además se logró identificar que la población era más del 50% por ciento lo cual sería de gran ayuda para respaldar la importancia del estudio realizado.

Romaní (2017) en su tesis titulada "*Aplicación de los libros electrónicos de registro de compras y ventas como herramienta de la disminución de la evasión de impuestos de la empresa industrial Grupo Klaus SAC de Lima Metropolitana, año 2016*", Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú; planteó como finalidad determinar de qué manera el uso de los libros electrónicos influye en la disminución de la evasión de los impuestos, la metodología que se utilizó era descriptiva, estadístico de análisis, diseño no experimental- transversal, la muestra de estudio estaba compuesta por 40 profesionales de la carrera de contabilidad y finanzas que

trabajan en la empresa industrial Grupo Klaus SAC y en otras empresas de Lima Metropolitana, se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario elaborado por 13 preguntas la cuales permitió saber que el 70% de profesionales respondieron que sí están de acuerdo con la implementación de libros electrónicos pero el 20% respondió que no porque no cuentan con información del tema, es decir que varias empresas no tienen un control de sus ventas y compras generando la evasión de tributos.

Del autor citado anteriormente se consideró de gran importancia porque demostró la gran importancia del uso de los registros de compras y de ventas por los contribuyentes debido a que una cantidad de las empresas no cuentan con conocimientos sobre el tema o porque no tienen un registro para anotar sus operaciones y utilizan de manera empírica sin llevar un orden por lo cual generan la evasión de tributos.

En la tesis se consideró los siguientes artículos científicos: Santillán y Barbaran (2021) en su artículo científico "*La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado*", Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México, de acuerdo a la información revisada de diversos autores, se determinó que evadir los tributos se originó cuando los contribuyentes sujetos a pagar el impuesto utilizaron medios fraudulentos para no pagar el valor que están obligados y declararon valores menores para que el impuesto sea menor, esto se produjo cuando no anotaban todas sus operaciones en los libros contables, sin embargo la evasión tributaria se dio en la parte informal como en los grandes negocios, era un factor importante la ausencia de sabiduría de los tributos y la omisión de comprobantes de pago por los bienes y servicios adquiridos. La evasión de tributos desde hace años era un problema para nuestro país, es por ello que se vio en la necesidad de estudiar y conocer qué se necesitó un mejor esfuerzo para alcanzar resultados favorables.

Mwang'onda, Mwaseba, y Nkembo (2018) en su artículo científico "*Underlying Factors on Consumer's Behaviour in Asking for Sales Receipts Towards Tax Collection Maximization: An Application of Theory of Planned Behaviour*", Ciencias Vol. 7, Instituto de Planificación del Desarrollo Rural, Dodoma, Tanzania, tuvo como objetivo determinar el comportamiento del consumidor al

solicitar recibos de venta hacia la maximización de la recaudación de impuestos, como conclusión se obtuvo el 87.3% de las personas estuvo de acuerdo con el hecho de solicitar el recibo de compra, sin embargo, un estudio realizado en Italia y Bélgica mostró que penalizando a los consumidores finales no genera la emisión de los comprobantes, además se realizó un análisis en 118 consumidores lo cual indicaron que la actitud y normas subjetivas ejercer un efecto positivo sobre la intención de solicitar recibo de compra, por lo tanto determina el comportamiento del cliente al solicitar recibo de ventas es importante para reducir la evasión de tributos en diversos países.

En la tesis se consideró la siguiente teoría: Castillo (2021) en su libro "*Tópicos de Economía Política*", Buenos Aires, Argentina, nos mencionó sobre la teoría marginalista donde coincidió con la idea de que la economía estuvo constituida por personas que desempeñaron la doble función de propietarios de los factores de producción es decir trabajo, capital y tierra; y de consumidores, en su atributo de productores nos detalló que estos recibieron una ganancia o renta equitativo al aporte que el factor productivo percibido por algún sujeto cualquiera le ocasionó a la producción él así nombrado producto marginal.

Enfoque conceptual de la variable comprobantes de venta y sus dimensiones:

Según SUNAT el comprobante de venta "es el instrumento que certifica la entrega los productos o servicios, para ser reconocido como tal debe ser entregado físico o por medio electrónico conforme a las normas del reglamento de comprobantes de pago" (2020, p.1).

Según el Artículo 5° del reglamento de comprobantes es entregado cuando se produzca una transferencia de una mercadería o cuando se realice dicho pago ya sea por medio electrónico o en efectivo (Nubecont, 2021, p.1).

Según la SUNAT los tipos de comprobantes se encuentran de acuerdo al tipo de régimen tributario, es decir que si se encuentra en el régimen mype tributario puede emitir los siguientes comprobantes de pago: las facturas, boletas de venta y tickets. Las facturas se entregan para acreditar el costo o gasto y sustentar el pago del impuesto dando derecho al crédito fiscal, sin embargo, las boletas y tickets no

sustentan el gasto o costo ni dan derecho al crédito fiscal (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2019, p.1).

Según la SUNAT en el régimen Mype tributario y de acuerdo al nivel de ingresos anuales hasta 300 UIT, los contribuyentes deberán llevar los siguientes libros y registros contables: registro de ventas, registro de compras y libro diario de formato simplificado (Emprender SUNAT, p.1).

Enfoque conceptual de la variable evasión tributaria y sus dimensiones:

Según Baidal, Tomalá, Maldonado y Méndez determinó a la evasión como una infracción cuando un contribuyente no reporta sus ingresos al momento de pagar sus impuestos. (2017, p.121).

Según Moreno determinó que la obligación tributaria

“no acontece de un principio establecido y su origen está referente a la elaboración de un supuesto definido por la ley. Su propósito se crea en la prestación de dar no suscitada en una estipulación, y su valor se establece por medio de elementos claramente específicos por la ley” (2019, p.31)

Según García define a la cultura tributaria como un grupo de personas que admite lo que se debe y lo que no se debe realizar de acuerdo a la liquidación de los impuestos en el país, conforme a eso se tiene un mayor o menor cumplimiento de las obligaciones tributarias (2017, p.1).

La no facturación de servicio ocurre cuando “inmediatamente terminada la operación, el contribuyente no emite el comprobante de pago electrónico o comprobante físico, se configura la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 174 del Código Tributario” (Verona, 2021, p.1).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

Según Esteban (2018) en la investigación básica se buscó profundizar las teorías existentes acerca de la realidad, asimismo se recopiló información de tesis previas, pues sirvió de modelo para contrastar con la realidad.

De acuerdo a lo que indicó Esteban, la tesis que se realizó correspondió a la investigación básica porque se obtuvo información de otros autores tanto internacionales como nacionales, así también como artículos científicos y teorías, los cuales ayudaron a corroborar la relación que existió entre las variables comprobantes de venta y evasión tributaria en el centro comercial Mega 80 del distrito de Comas, Lima, 2020.

Según Maldonado (2018) La investigación cuantitativa alcanzó como objeto del conocimiento los sucesos objetivos y se fundamentó en hechos orientados a resultados, utilizó la estadística y medición para verificar las hipótesis de la investigación.

De acuerdo a lo que indicó Maldonado, la tesis que se realizó correspondió a la investigación cuantitativa porque estuvo elaborado con un objetivo general y tres objetivos específicos, además se utilizó el diseño del cuestionario y se recolectó los datos, posteriormente por medio de la estadística se analizó los resultados de los contribuyentes del centro comercial Mega 80 del distrito de Comas.

Diseño de investigación

Según Alan y Cortez (2018) la investigación no experimental -transversal asumió como sustentó en la aplicación de interpretaciones de las variables, en un momento, tiempo y espacio determinado, no existió un seguimiento y sin intervención o participación con el medio a investigar, por consiguiente, las conclusiones que se obtuvieron eran fundamentales.

De acuerdo a lo que estableció Alan y Cortez, la tesis que se realizó correspondió a la investigación no experimental -transversal porque se estableció una fecha del año 2020 para recoger los datos de las encuestas y se obtuvo como área de investigación el centro comercial Mega 80, además no se estableció control sobre las variables comprobantes de venta y evasión tributaria, de esta manera se interpretó los resultados obteniendo conclusiones significativas.

Según Ríos (2017) la investigación correlacional se encargó de recolectar datos y obtuvo el nivel de dependencia entre dos variables.

De acuerdo con Ríos, la tesis que se realizó correspondió al diseño de investigación correlacional porque después que se recolectaron los datos de las encuestas se estableció el nivel de correlación de las variables comprobantes de venta y la evasión tributaria.

3.2. Variables y operacionalización

Variables comprobantes de venta

Definición conceptual: Es un documento que acredita la transferencia de bienes o la prestación de servicios. Se utilizó para sustentar costos o gastos para efectos del impuesto a la Renta y el crédito fiscal del impuesto general a las ventas (SUNAT, 2020, p.6).

Definición operacional: Es la emisión de documentos que acreditaron las operaciones de ventas, que debe eran sustentados por un comprobante de venta de igual manera tuvieron que encontrarse registrados como base de anotación en los registros y libros contables.

Indicadores: comprobantes físicos, comprobantes electrónicos (emisión de documento); factura, boletas de venta, tickets (tipos de comprobantes); registro de ventas, registro de compras, libro diario simplificado (registros y libros contables).

Variable evasión tributaria

Definición conceptual: “Es la omisión consciente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago

de obligaciones tributarias. Implica la realización de acciones que violan normas legales establecidas” (SUNAT, 2020, p.14).

Definición operacional: Es el acto que tuvo el contribuyente de no pagar impuesto, rehusarse a no realizar sus declaraciones tributarias y no contribuir con sus obligaciones tributarias ya sea por falta de cultura tributaria o la no facturación de servicios perjudicando al estado y a la sociedad.

Indicadores: cronograma mensual, infracciones y sanciones, impuesto general a las ventas, impuesto a la renta (obligaciones tributarias); omisión de pago, declaraciones incorrectas, ocultar información (falta de cultura tributaria); omite comprobantes, entrega de otros documentos, uso de comprobantes falsos (no facturación de servicios).

Según Matas (2018) la escala de medición ordinal se utilizó para asignar un valor numérico a los indicadores del 1 a 5 en donde los encuestados indicaron si están conformes o disconformes sobre una pregunta.

De acuerdo con Matas, la tesis se realizó mediante la escala de medición ordinal porque se utilizó la escala de Likert, en el cual los contribuyentes respondieron con alternativas de 1 (nunca), 2 (casi nunca), 3 (a veces), 4 (casi siempre), 5 (siempre) sobre los comprobantes de venta y su relación con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima,2020.

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

Población

Según los autores Ñaupas et ál (2018) definieron a la población como un grupo de personas u objetos, quienes conservaron rasgos parecidos en un lugar y en un momento determinado.

De acuerdo con Ñaupas et ál, la tesis consideró como población a los contribuyentes del centro comercial Mega 80, del distrito de Comas,2020.

Tabla 1

Crterios de la población

| Criterio de inclusión | Criterios de exclusión |
|--|--|
| Comerciantes acogidos al régimen Mype tributario | Comerciantes acogidos al régimen único simplificado, régimen especial, personal de seguridad, presidente de la asociación, secretaria de la asociación y personal de limpieza. |

Nota: Criterios de inclusión y exclusión

De acuerdo a la tabla 1 en el criterio de inclusión se consideró a todos los contribuyentes que tienen relación y poseen conocimientos con el problema de investigación y en el criterio de exclusión se consideró a las personas que tienen diferentes rasgos al problema de investigación.

Muestra

Según Muñoz (2015) en la muestra se utilizó un fragmento de la población y se tuvo en cuenta una consideración particular de un universo que se escogió para conseguir información sobre las variables de estudio.

De acuerdo con Muñoz, la tesis consideró como muestra 40 comerciantes del régimen mype tributario del centro comercial Mega 80 del distrito de Comas en el año 2020.

Muestreo

Según Hernández y Mendoza (2018) estableció que la selección del muestreo no depende de la posibilidad, sino de criterios afines con las particularidades y estructuras de la investigación.

De acuerdo con Hernández y Mendoza, la tesis consideró el muestreo no probabilístico por conveniencia porque se eligieron a los contribuyentes del régimen

mype tributario del centro comercial Mega 80 del distrito de Comas considerando las limitaciones de la investigación.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica de recolección de datos

Según Sánchez, Reyes y Mejía (2018) la encuesta se efectuó mediante recolección de datos compuestos por temas cuyo propósito era obtener información verídica en una muestra definida.

De acuerdo con Sánchez, Reyes y Mejía, la tesis consideró la encuesta porque las preguntas eran cerradas sobre los comprobantes de venta y su relación con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80 del distrito de Comas del año 2020.

Instrumento de recolección de datos

Según Torres, Salazar y Paz (2019) el cuestionario radicó en un grupo de preguntas con relación a una o más variables a comparar y se utilizó como herramienta primordial para recopilar la información.

De acuerdo con Torres, Salazar y Paz, la tesis consideró un cuestionario de 20 preguntas; 10 preguntas eran de la primera variable “comprobantes de venta” y 10 formaron parte de la segunda variable “evasión tributaria”, el cual estuvo dirigido a los comerciantes del centro comercial Mega de Comas,2020.

Validez

Según Gómez e Hidalgo (2018) La validez describió al valor en que un instrumento era calculado con precisión respecto a las variables y si cumplió con el objetivo para la cual era elaborado.

De acuerdo con Gómez e Hidalgo, la tesis se consideró válida porque estuvo dentro de la valoración de los criterios de claridad, coherencia y pertinencia que eran evaluados por tres profesionales expertos.

Confiabilidad

Según Sánchez et ál (2018) Alfa de Cronbach se consideró un indicador estadístico porque se utilizó para evaluar el grado de confiabilidad de un instrumento con una escala desde - 1 a + 1.

De acuerdo con Sánchez et ál, la tesis fue realizada con el método de Alfa de Cronbach, porque se utilizó la escala de valoración del coeficiente Alfa de Cronbach para evaluar las variables comprobantes de venta y evasión tributaria.

3.5. Procedimientos

Se gestionó la autorización la cual era firmada por el presidente de la asociación del centro comercial Mega 80 del distrito de Comas, luego se procedió al recojo de información mediante formularios virtuales que eran resueltos por 40 comerciantes del régimen mype tributario los cuales eran procesados, consecuentemente se logró obtener un análisis confiable.

3.6. Método de análisis de datos

En el proceso de la investigación se utilizó el cuestionario que era medido por la escala de Likert y el criterio de pedagogos que determinó la validez, también se aplicó el software estadístico SPSS 25. Asimismo, se utilizó el Alfa de Cronbach, que nos ayudó a evaluar la confiabilidad, para la comprobación de las hipótesis se aplicó la prueba de Shapiro-Wilk porque evaluó la normalidad de las variables y dimensiones, en lo que respecta al análisis de la correlación se aplicó la prueba de significancia del coeficiente de correlación Spearman (rho de Spearman).

3.7. Aspectos éticos

En el proceso de la tesis se utilizaron los siguientes aspectos éticos como el respeto porque se respetaron las decisiones de los contribuyentes de conservar su anonimato y se respetaron la información de otros autores ; también se utilizó el principio ético de la confidencialidad porque se protegió los datos de los comerciantes y se aseguró que sea de uso exclusivo para fines académicos; otro principio ético que se utilizó era la beneficencia porque se respetó la entidad y no se buscó generar daños o perjudicar a los contribuyentes, por último se utilizó el principio de la veracidad porque los resultados obtenidos de las encuestas no eran modificados.

IV. RESULTADOS

Prueba de Normalidad

Antes de la comprobación de hipótesis se elaboró el análisis de normalidad de las variables y dimensiones, en el cual se utilizó la prueba de Shapiro – Wilk puesto que el volumen de la muestra es menor a cincuenta encuestados.

H_0 = Los datos no tienen distribución normal

H_1 = Los datos tienen distribución normal

Tabla 2

Prueba de normalidad

| | Shapiro-Wilk | | |
|------------------------------|--------------|----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| COMPROBANTES DE VENTA | ,857 | 40 | ,002 |
| EVASION TRIBUTARIA | ,896 | 40 | ,001 |
| EMISION DE DOCUMENTOS | ,897 | 40 | ,002 |
| TIPO DE COMPROBANTES | ,882 | 40 | ,001 |
| REGIMENES Y LIBROS CONTABLES | ,831 | 40 | ,000 |
| OBLIGACIONES TRIBUTARIAS | ,895 | 40 | ,001 |
| FALTA DE CULTURA TRIBUTARIA | ,822 | 40 | ,000 |
| NO FACTURACION DE SERVICIOS | ,895 | 40 | ,001 |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25.

Interpretación

La tabla 2 mostró que los resultados obtenidos de la prueba de normalidad para las variables y dimensiones usando la prueba de Shapiro-Wilk, dio un grado de significancia menor a 0.05, por consecuencia los datos no tienen distribución normal (H_0) y pertenecen a una prueba no paramétrica (H_1).

Contrastación de Hipótesis

Tabla 3

Correlación Rho Spearman

| Magnitud de correlación | Significado |
|-------------------------|--|
| -1.00 | Correlación negativa grande y perfecta |
| -0.90 | Correlación negativa muy alta |
| -0.75 | Correlación negativa alta |
| -0.50 | Correlación negativa moderada |
| -0.20 | Correlación negativa baja |
| -0.10 | Correlación negativa muy baja |
| 0.00 | Correlación nula |
| +0.10 | Correlación positiva muy baja |
| +0.20 | Correlación positiva baja |
| +0.50 | Correlación positiva moderada |
| +0.75 | Correlación positiva alta |
| +0.90 | Correlación positiva muy alta |
| +1.00 | Correlación positiva grande y perfecta |

Nota: Obtenido de Lazarte 2020, Lima Perú

La tabla 3 nos ayudó a conocer la relación que existió entre las variables porque demostró la magnitud de correlación Rho Spearman que se utilizó en las hipótesis.

Tabla 4

Regla de decisión

| Significancia | Regla de decisión |
|---------------|--|
| $\alpha=0.05$ | Si $p \geq \alpha$ entonces se acepta la hipótesis nula H_0 Si $p \leq \alpha$ entonces se acepta la hipótesis alterna H_1 |

La tabla 4 nos ayudó a conocer el grado de significancia entre las variables porque a través de la regla de decisión se demostró si se aceptó o se rechazó las hipótesis.

Hipótesis General

H_1 = Existe relación significativa entre los comprobantes de venta con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020.

H_0 = No existe relación significativa entre los comprobantes de venta con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020.

Tabla 5

Contrastación de hipótesis general

| | | | COMPROBANTES DE VENTA | EVASION TRIBUTARIA |
|-----------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|--------------------|
| Rho de Spearman | COMPROBANTES DE VENTA | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,872 ** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 40 | 40 |
| | EVASION TRIBUTARIA | Coefficiente de correlación | ,872 ** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 40 | 40 |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Interpretación

La tabla 5 evidenció que el grado de significancia $P= 0.000$ era menor a 0.05 por lo tanto existió una relación significativa entre los comprobantes de venta y la evasión tributaria, entonces se rechazó la H_0 . Además, se obtuvo como resultado de correlación Rho Spearman (0.872) y según la correlación Rho Spearman la magnitud se encontró dentro de una correlación positiva alta entre las variables, de esta manera se concluyó que existió una relación entre los comprobantes de venta con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020

Hipótesis Específica 1

H_1 = Existe relación significativa entre la evasión tributaria con la emisión de documentos en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020.

H_0 = No existe relación significativa entre la evasión tributaria con la emisión de documentos en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020.

Tabla 6

Contrastación de hipótesis específica 1

| | | EVASION TRIBUTARIA | | EMISION DE DOCUMENTOS | |
|-----------------|-----------------------|-----------------------------|---------|-----------------------|--|
| Rho de Spearman | EVASION TRIBUTARIA | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,803 ** | |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 | |
| | | N | 40 | 40 | |
| | EMISION DE DOCUMENTOS | Coefficiente de correlación | ,803 ** | 1,000 | |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . | |
| | | N | 40 | 40 | |

Nota: Elaboración IBM SPSS Vs. 25

Interpretación

La tabla 6 evidenció que el grado de significancia $P= 0.000$ era menor a 0.05 por lo tanto existió una relación significativa entre la evasión tributaria y la emisión de documentos, entonces se rechazó la H_0 . Además, se obtuvo como resultado de correlación Rho Spearman (0.803) y según la correlación Rho Spearman la magnitud se encontró dentro de una correlación positiva alta entre las variables, de esta manera se concluyó que existió una relación entre la evasión tributaria con la emisión de documentos en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020.

Hipótesis Específica 2

H_1 = Existe relación significativa entre la evasión tributaria con los tipos de comprobantes en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020.

H_0 = No existe relación significativa entre la evasión tributaria con los tipos de comprobantes en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020.

Tabla 7

Contrastación de hipótesis específica 2

| | | | EVASION TRIBUTARIA | TIPO DE COMPROBANTES |
|-----------------|----------------------|----------------------------|--------------------|----------------------|
| Rho de Spearman | EVASION TRIBUTARIA | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,825 ** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 40 | 40 |
| | TIPO DE COMPROBANTES | Coeficiente de correlación | ,825 ** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 40 | 40 |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Interpretación

La tabla 7 evidenció que el grado de significancia $P= 0.000$ era menor a 0.05 por lo tanto existió una relación significativa entre la evasión tributaria y los tipos de comprobantes, entonces se rechazó la H_0 . Además, se obtuvo como resultado de correlación Rho Spearman (0.825) y según la correlación Rho Spearman la magnitud se encontró dentro de una correlación positiva alta entre las variables, de esta manera se concluyó que existió una relación entre la evasión tributaria con los tipos de comprobantes en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020.

Hipótesis Específica 3

H_1 = Existe relación significativa entre la evasión tributaria con los registros y libros contables en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020.

H_0 = No existe relación significativa entre la evasión tributaria con los registros y libros contables en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020.

Tabla 8

Contrastación de hipótesis específica 3

| | | EVASION TRIBUTARIA | | REGISTROS Y LIBROS CONTABLES | |
|-----------------|------------------------------|-----------------------------|---------|------------------------------|--|
| Rho de Spearman | EVASION TRIBUTARIA | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,877 ** | |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 | |
| | | N | 40 | 40 | |
| | REGISTROS Y LIBROS CONTABLES | Coefficiente de correlación | ,877 ** | 1,000 | |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . | |
| | | N | 40 | 40 | |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Interpretación

La tabla 8 evidenció que el grado de significancia $P= 0.000$ era menor a 0.05 por lo tanto existió una relación significativa entre la evasión tributaria y registros y libros contables, entonces se rechazó la H_0 . Además, se obtuvo como resultado de correlación Rho Spearman (0.877) y según la correlación Rho Spearman la magnitud se encontró dentro de una correlación positiva alta entre las variables, de esta manera se concluyó que existió relación entre la evasión tributaria con los registros y libros contables en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020.

Resultados descriptivos

A continuación, se representó mediante una tabla los porcentajes de los resultados por cada pregunta del cuestionario y se obtuvo las siguientes conclusiones:

Tabla 9

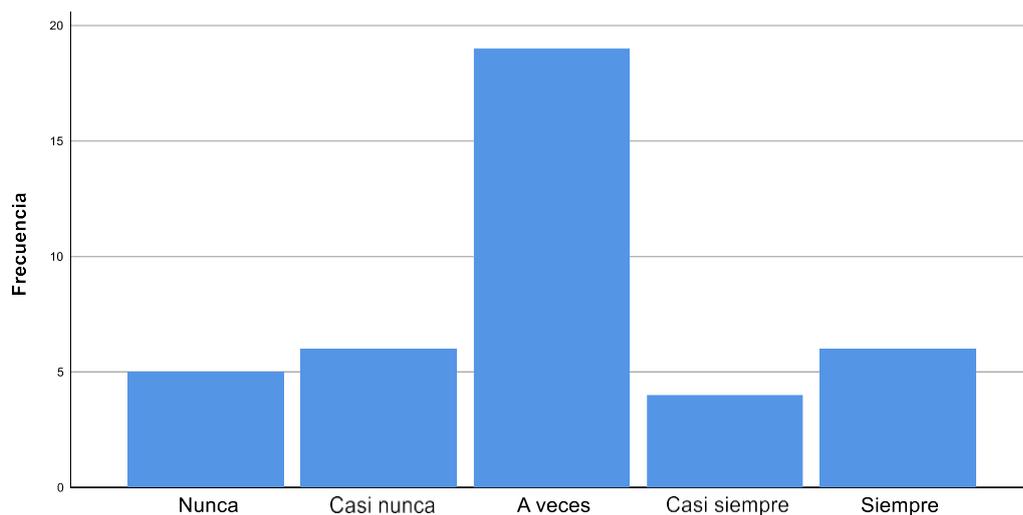
El centro comercial acredita la entrega de un bien o servicio mediante comprobantes físicos

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 5 | 12,5 | 12,5 | 12,5 |
| | Casi nunca | 6 | 15,0 | 15,0 | 27,5 |
| | A veces | 19 | 47,5 | 47,5 | 75,0 |
| | Casi siempre | 4 | 10,0 | 10,0 | 85,0 |
| | Siempre | 6 | 15,0 | 15,0 | 100,0 |
| | Total | | 40 | 100,0 | 100,0 |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Gráfico 1

El centro comercial acredita la entrega de un bien o servicio mediante comprobantes físicos



Nota: Elaboración SPSS Vs.25

Análisis

Conforme a la tabla 9 y al gráfico 1 se conoció que el 47.5% de los contribuyentes del centro comercial a veces acreditaban la entrega de un bien mediante comprobante físicos; sin embargo casi nunca acreditaban la entrega de un bien mediante comprobantes físicos representó un 15% de los contribuyentes del centro comercial, siempre acreditaban la entrega de un bien mediante comprobantes físicos representó un 15% de los contribuyentes del centro comercial, nunca acreditaban la entrega de un bien mediante comprobantes físicos representó un 12.5% de los contribuyentes del centro comercial y casi siempre acreditaban la entrega de un bien mediante comprobantes físicos representó un 10% de los contribuyentes del centro comercial; de esta manera se concluyó que eran pocos los contribuyentes que acreditaban la entrega de un bien mediante comprobantes físicos .

Tabla 10

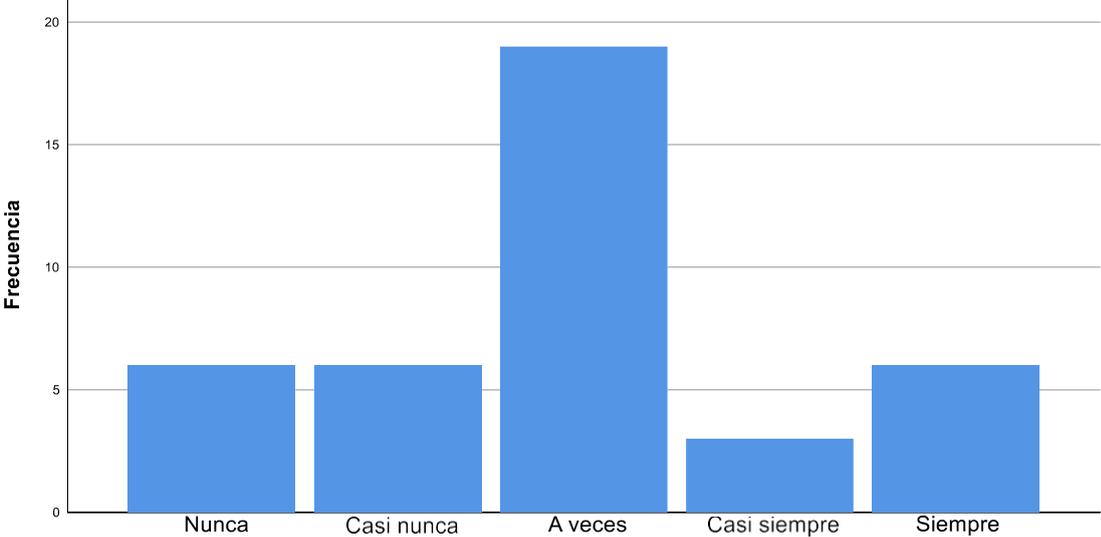
El centro comercial cumple con informar a la SUNAT los comprobantes físicos emitidos

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 6 | 15,0 | 15,0 | 15,0 |
| | Casi nunca | 6 | 15,0 | 15,0 | 30,0 |
| | A veces | 19 | 47,5 | 47,5 | 77,5 |
| | Casi siempre | 3 | 7,5 | 7,5 | 85,0 |
| | Siempre | 6 | 15,0 | 15,0 | 100,0 |
| | Total | | 40 | 100,0 | 100,0 |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Gráfico 2

El centro comercial cumple con informar a la SUNAT los comprobantes físicos



Nota: Elaboración SPSS Vs.25

Análisis

Conforme a la tabla 10 y al gráfico 2 se conoció que el 47.5% de los contribuyentes del centro comercial a veces cumplían con informar a la SUNAT los comprobante físicos emitidos; sin embargo casi nunca cumplían con informar a la SUNAT los comprobante físicos emitidos representó un 15% de los contribuyentes del centro comercial, siempre cumplían con informar a la SUNAT los comprobante físicos emitidos representó un 15% de los contribuyentes del centro comercial, nunca cumplían con informar a la SUNAT los comprobante físicos emitidos representó un 15% de los contribuyentes del centro comercial y casi siempre cumplían con informar a la SUNAT los comprobante físicos emitidos representó un 7.5% de los contribuyentes del centro comercial; de esta manera se concluyó que eran pocos los contribuyentes del centro comercial que cumplían con informar a la SUNAT los comprobantes físicos emitidos.

Tabla 11

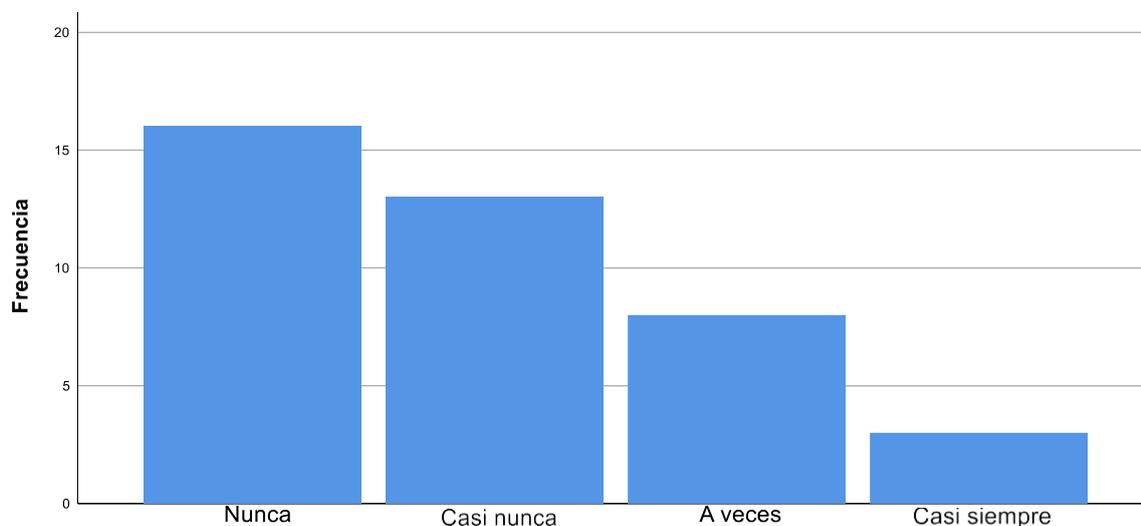
El centro comercial facilita la presentación de sus declaraciones ante la SUNAT mediante los comprobantes electrónicos

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 16 | 40,0 | 40,0 | 40,0 |
| | Casi nunca | 13 | 32,5 | 32,5 | 72,5 |
| | A veces | 8 | 20,0 | 20,0 | 92,5 |
| | Casi siempre | 3 | 7,5 | 7,5 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Gráfico 3

El centro comercial facilita la presentación de sus declaraciones antes la SUNAT mediante los comprobantes electrónicos



Nota: Elaboración SPSS Vs.25

Análisis

Conforme a la tabla 11 y al gráfico 3 se conoció que el 40% de los contribuyentes del centro comercial nunca facilitaban la presentación de sus declaraciones ante la SUNAT mediante los comprobantes electrónicos; sin embargo casi nunca facilitaban la presentación de sus declaraciones ante la SUNAT mediante los comprobantes electrónicos representó un 32.5% de los contribuyentes del centro

comercial, a veces facilitaban la presentación de sus declaraciones ante la SUNAT mediante los comprobantes electrónicos representó un 20% de los contribuyentes del centro comercial, casi siempre facilitaban la presentación de sus declaraciones ante la SUNAT mediante los comprobantes electrónicos representó un 7.5% de los contribuyentes del centro comercial; de esta manera se concluyó que eran pocos los contribuyentes del centro comercial que facilitaban la presentación de sus declaraciones ante la SUNAT mediante los comprobantes electrónicos.

Tabla 12

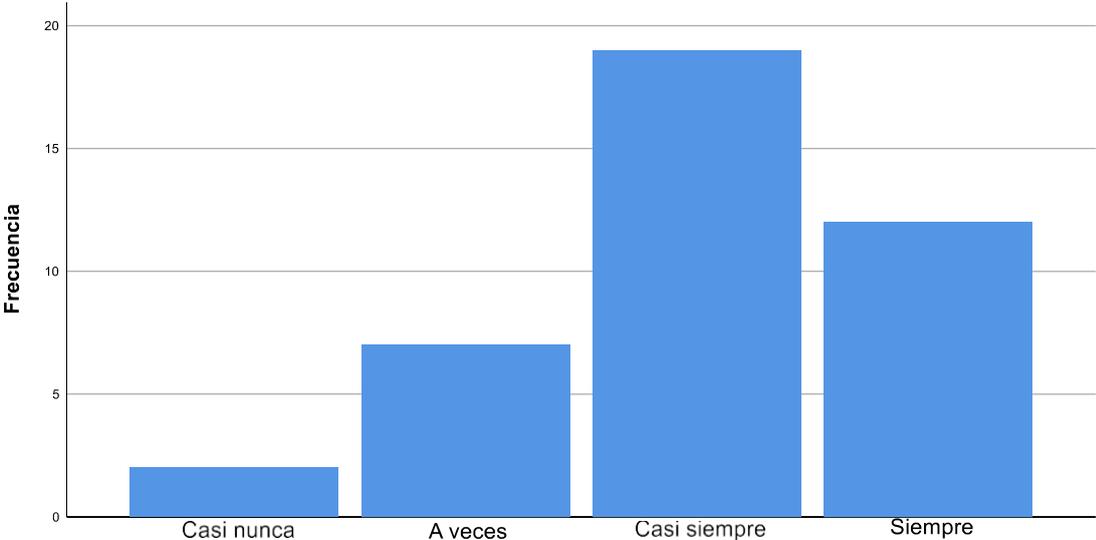
El centro comercial tiene dificultad en la emisión de los comprobantes electrónicos

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Casi nunca | 2 | 5,0 | 5,0 | 5,0 |
| | A veces | 7 | 17,5 | 17,5 | 22,5 |
| | Casi siempre | 19 | 47,5 | 47,5 | 70,0 |
| | Siempre | 12 | 30,0 | 30,0 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Gráfico 4

El centro comercial tiene dificultad en la emisión de los comprobantes electrónicos



Nota: Elaboración SPSS Vs.25

Análisis

Conforme a la tabla 12 y al gráfico 4 se conoció que el 47.5% de los contribuyentes del centro comercial casi siempre tenían dificultad en la emisión de los comprobantes electrónicos; sin embargo siempre tenían dificultad en la emisión de los comprobantes electrónicos representó un 30% de los contribuyentes del centro comercial, a veces tenían dificultad en la emisión de los comprobantes electrónicos representó un 17.5% de los contribuyentes del centro comercial, casi nunca tenían dificultad en la emisión de los comprobantes electrónicos representó un 5% de los contribuyentes del centro comercial; de esta manera se concluyó que la mayoría de los contribuyentes del centro comercial tenían dificultad en la emisión de los comprobantes electrónicos.

Tabla 13

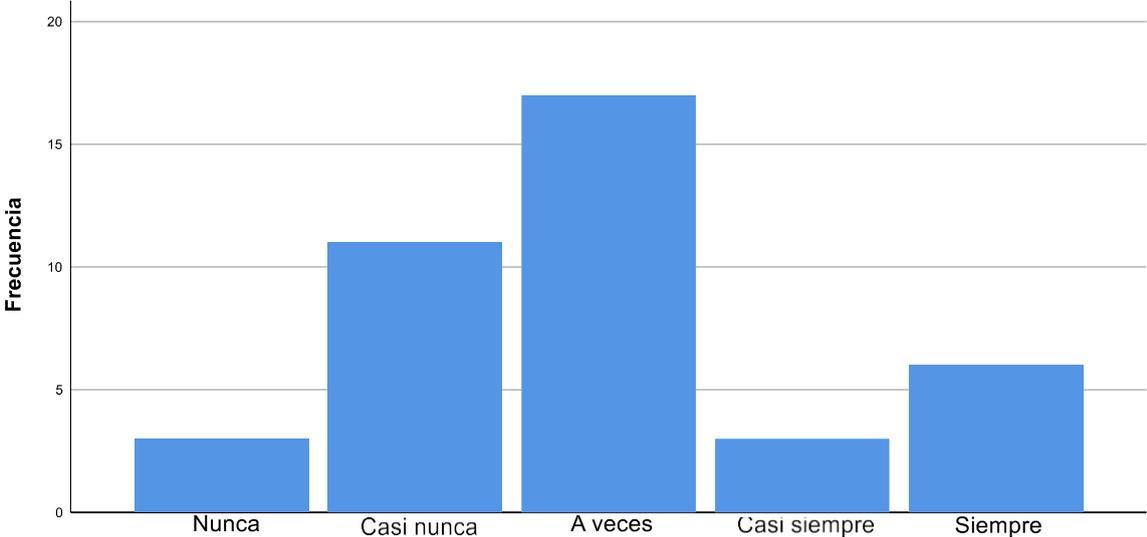
El centro comercial emite facturas cumpliendo con las características específicas que establece la SUNAT

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 3 | 7,5 | 7,5 | 7,5 |
| | Casi nunca | 11 | 27,5 | 27,5 | 35,0 |
| | Aveces | 17 | 42,5 | 42,5 | 77,5 |
| | Casi siempre | 3 | 7,5 | 7,5 | 85,0 |
| | Siempre | 6 | 15,0 | 15,0 | 100,0 |
| | Total | | 40 | 100,0 | 100,0 |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Gráfico 5

El centro comercial emite facturas cumpliendo con las características específicas que establece la SUNAT



Nota: Elaboración SPSS Vs.25

Análisis

Conforme a la tabla 13 y al gráfico 5 se conoció que el 42.5% de los contribuyentes del centro comercial a veces emitían facturas cumpliendo con las características específicas que establece la SUNAT; sin embargo casi nunca emitían facturas cumpliendo con las características específicas que establece la SUNAT representó un 27.5% de los contribuyentes del centro comercial, siempre emitían facturas cumpliendo con las características específicas que establece la SUNAT representó un 15% de los contribuyentes del centro comercial, nunca emitían facturas cumpliendo con las características específicas que establece la SUNAT representó un 7.5% de los contribuyentes del centro comercial y casi siempre emitían facturas cumpliendo con las características específicas que establece la SUNAT representó un 7.5% de los contribuyentes del centro comercial; de esta manera se concluyó que eran pocos contribuyentes del centro comercial que emitían facturas cumpliendo con las características específicas que establece la SUNAT.

Tabla 14

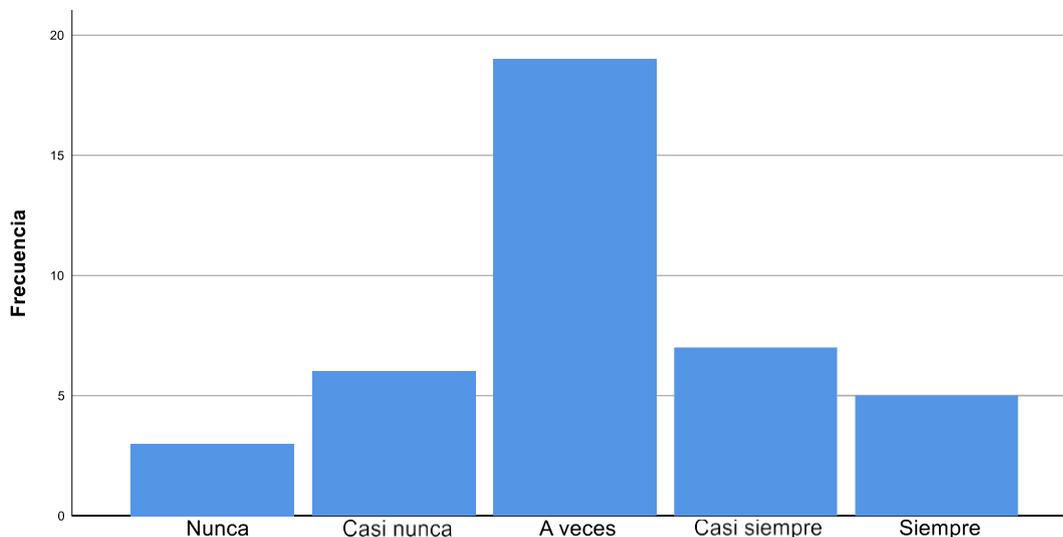
El centro comercial entrega boletas de venta cuando supera el importe de cinco nuevos soles

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 3 | 7,5 | 7,5 | 7,5 |
| | Casi nunca | 6 | 15,0 | 15,0 | 22,5 |
| | A veces | 19 | 47,5 | 47,5 | 70,0 |
| | Casi siempre | 7 | 17,5 | 17,5 | 87,5 |
| | Siempre | 5 | 12,5 | 12,5 | 100,0 |
| | Total | | 40 | 100,0 | 100,0 |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Gráfico 6

El centro comercial entrega boletas de venta cuando supera el importe de cinco nuevos soles



Nota: Elaboración SPSS Vs.25

Análisis

Conforme a la tabla 14 y al gráfico 6 se conoció que el 47.5% de los contribuyentes del centro comercial a veces entregaban boletas de venta cuando supera el importe de cinco nuevos soles; sin embargo casi siempre entregaban boletas de venta cuando supera el importe de cinco nuevos soles representó un 17.5% de los

contribuyentes del centro comercial, casi nunca entregaban boletas de venta cuando supera el importe de cinco nuevos soles representó un 15% de los contribuyentes del centro comercial, siempre entregaban boletas de venta cuando supera el importe de cinco nuevos soles representó un 12.5% de los contribuyentes del centro comercial y nunca entregaban boletas de venta cuando supera el importe de cinco nuevos soles representó un 7.5% de los contribuyentes del centro comercial; de esta manera se concluyó que eran pocos los contribuyentes del centro comercial que entregaban boletas de venta cuando supera el importe de cinco nuevos soles.

Tabla 15

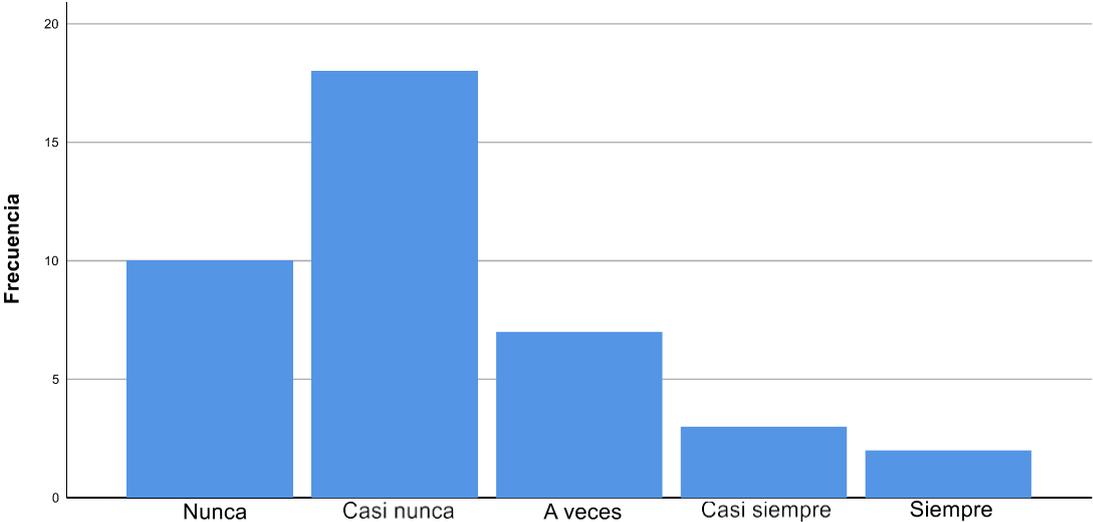
El centro comercial utiliza máquina registradora para entregar tickets a sus consumidores o usuarios finales

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 10 | 25,0 | 25,0 | 25,0 |
| | Casi nunca | 18 | 45,0 | 45,0 | 70,0 |
| | A veces | 7 | 17,5 | 17,5 | 87,5 |
| | Casi siempre | 3 | 7,5 | 7,5 | 95,0 |
| | Siempre | 2 | 5,0 | 5,0 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Gráfico 7

El centro comercial entrega tickets a sus consumidores o usuarios finales



Nota: Elaboración SPSS Vs.25

Análisis

Conforme a la tabla 15 y al gráfico 7 se conoció que el 45% de los contribuyentes del centro comercial casi nunca utilizaban máquina registradora para entregar tickets a sus consumidores o usuarios; sin embargo nunca utilizaban máquina registradora para entregar tickets a sus consumidores o usuarios representó un 25% de los contribuyentes del centro comercial, a veces utilizaban máquina registradora para entregar tickets a sus consumidores o usuarios representó un 17.5% de los contribuyentes del centro comercial, casi siempre utilizaban máquina registradora para entregar tickets a sus consumidores o usuarios representó un 7.5% de los contribuyentes del centro comercial y siempre utilizaban máquina registradora para entregar tickets a sus consumidores o usuarios representó un 5% de los contribuyentes del centro comercial; de esta manera se concluyó que la mayoría de los contribuyentes del centro comercial no utilizaban máquina registradora para entregar tickets a sus consumidores o usuarios.

Tabla 16

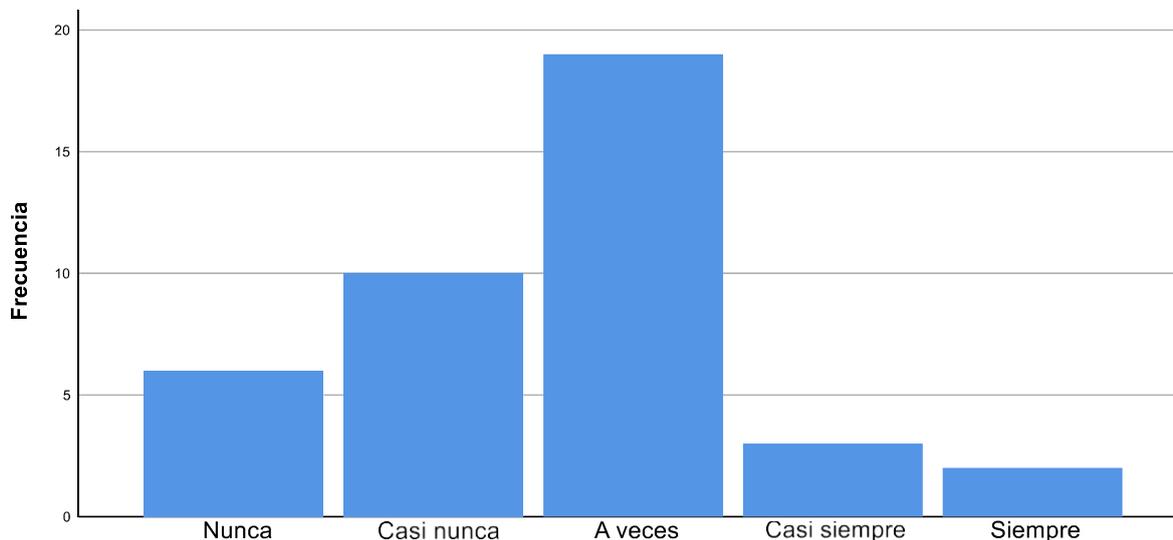
El centro comercial anota en el registro de ventas los comprobantes de pago en orden cronológico y correlativo

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 6 | 15,0 | 15,0 | 15,0 |
| | Casi nunca | 10 | 25,0 | 25,0 | 40,0 |
| | A veces | 19 | 47,5 | 47,5 | 87,5 |
| | Casi siempre | 3 | 7,5 | 7,5 | 95,0 |
| | Siempre | 2 | 5,0 | 5,0 | 100,0 |
| | Total | | 40 | 100,0 | 100,0 |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Gráfico 8

El centro comercial anota en el registro de ventas los comprobantes en orden cronológico y correlativo



Nota: Elaboración SPSS Vs.25

Análisis

Conforme a la tabla 16 y al gráfico 8 se conoció que el 47.5% de los contribuyentes del centro comercial a veces anotaban en el registro de ventas los comprobantes

de pago en orden cronológico y correlativo; sin embargo casi nunca anotaban en el registro de ventas los comprobantes de pago en orden cronológico y correlativo representó un 25%, nunca anotaban en el registro de ventas los comprobantes de pago en orden cronológico y correlativo representó un 15%, casi siempre anotaban en el registro de ventas los comprobantes de pago en orden cronológico y correlativo representó un 7.5% y siempre anotaban en el registro de ventas los comprobantes de pago en orden cronológico y correlativo representó un 5%; esto comprobó que eran pocos los contribuyentes del centro comercial que anotaban en el registro de ventas los comprobantes de pago en orden cronológico y correlativo.

Tabla 17

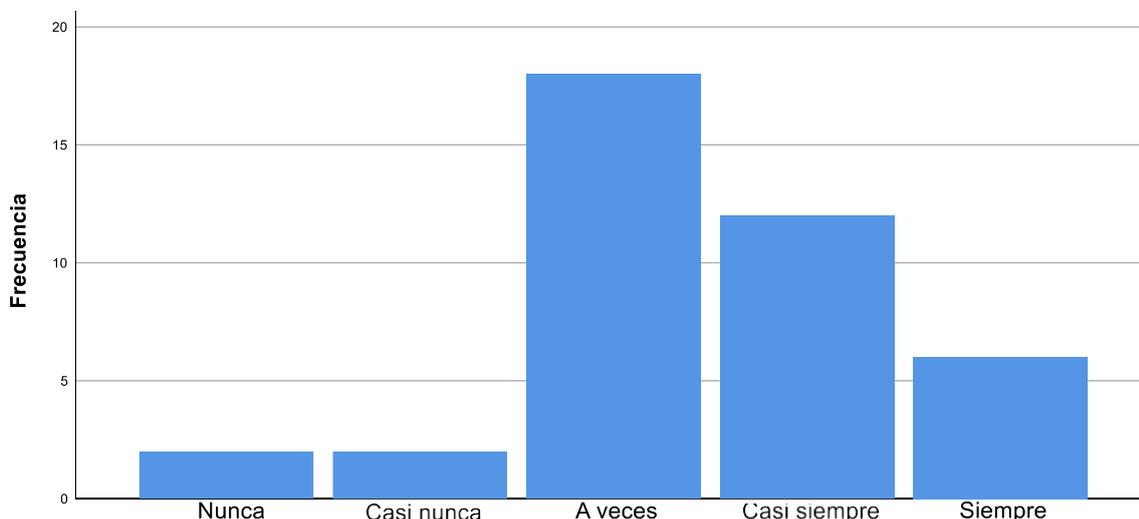
El centro comercial anota en el registro de compras todas las adquisiciones y gastos para el uso del crédito fiscal

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 2 | 5,0 | 5,0 | 5,0 |
| | Casi nunca | 2 | 5,0 | 5,0 | 10,0 |
| | A veces | 18 | 45,0 | 45,0 | 55,0 |
| | Casi siempre | 12 | 30,0 | 30,0 | 85,0 |
| | Siempre | 6 | 15,0 | 15,0 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Gráfico 9

El centro comercial anota en el registro de compras todas las adquisiciones y gastos para el uso del crédito fiscal



Nota: Elaboración SPSS Vs.25

Análisis

Conforme a la tabla 17 y al gráfico 9 se conoció que el 45% de los contribuyentes del centro comercial a veces anotaban en el registro de compras todas las adquisiciones y gastos para el uso del crédito fiscal; sin embargo casi siempre anotaban en el registro de compras todas las adquisiciones y gastos para el uso del crédito fiscal representó un 30%, siempre anotaban en el registro de compras todas las adquisiciones y gastos para el uso del crédito fiscal representó un 15%, nunca anotaban en el registro de compras todas las adquisiciones y gastos para el uso del crédito fiscal representó un 5% y casi nunca anotaban en el registro de compras todas las adquisiciones y gastos para el uso del crédito fiscal representó un 5%; esto comprobó que eran pocos los contribuyentes del centro comercial que anotaban en el registro de compras todas las adquisiciones y gastos para el uso del crédito fiscal.

Tabla 18

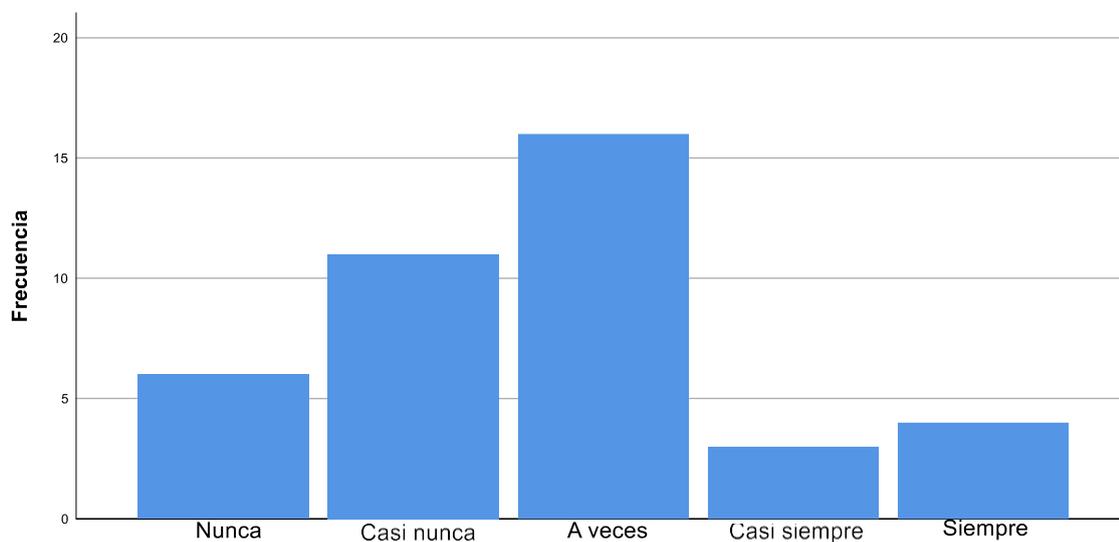
El centro comercial utiliza el libro diario simplificado para conocer la situación económica-financiera

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 6 | 15,0 | 15,0 | 15,0 |
| | Casi nunca | 11 | 27,5 | 27,5 | 42,5 |
| | A veces | 16 | 40,0 | 40,0 | 82,5 |
| | Casi siempre | 3 | 7,5 | 7,5 | 90,0 |
| | Siempre | 4 | 10,0 | 10,0 | 100,0 |
| | Total | | 40 | 100,0 | 100,0 |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Gráfico 10

El centro comercial utiliza el libro diario simplificado para conocer la situación económica-financiera



Nota: Elaboración SPSS Vs.25

Análisis

Conforme a la tabla 18 y al gráfico 10 se conoció que el 40% de los contribuyentes del centro comercial a veces utilizaban el libro diario simplificado para conocer la

situación económica-financiera; sin embargo casi siempre utilizaban el libro diario simplificado para conocer la situación económica-financiera representó un 27.5%, nunca utilizaban el libro diario simplificado para conocer la situación económica-financiera representó un 15%, siempre utilizaban el libro diario simplificado para conocer la situación económica-financiera representó un 10% y casi siempre utilizaban el libro diario simplificado para conocer la situación económica-financiera representó un 7.5%; esto comprobó que eran pocos los contribuyentes del centro comercial que utilizaban el libro diario simplificado para conocer la situación económica-financiera.

Tabla 19

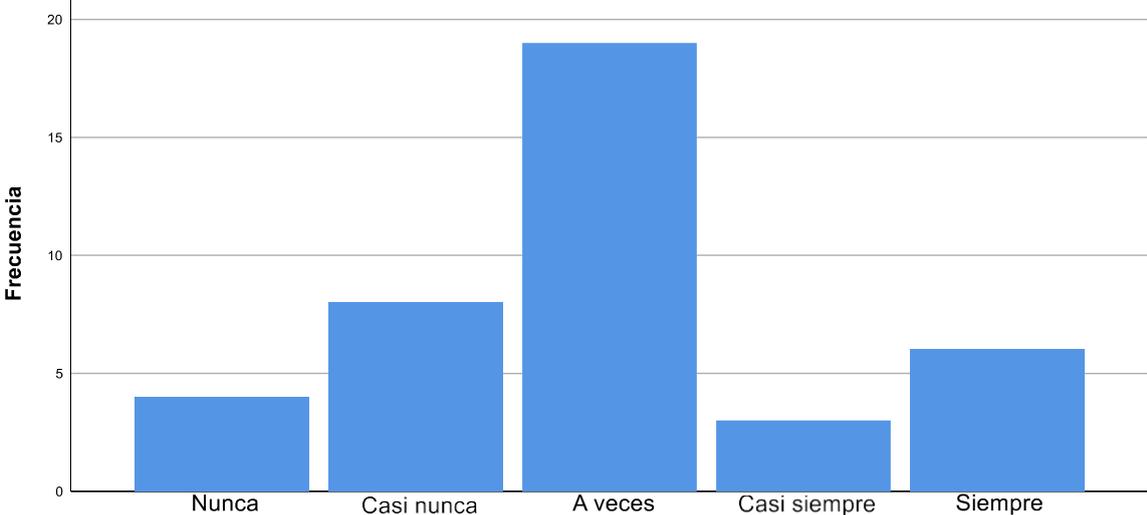
El centro comercial presenta su declaración de impuestos de acuerdo al último dígito del RUC según el cronograma mensual

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 4 | 10,0 | 10,0 | 10,0 |
| | Casi nunca | 8 | 20,0 | 20,0 | 30,0 |
| | A veces | 19 | 47,5 | 47,5 | 77,5 |
| | Casi siempre | 3 | 7,5 | 7,5 | 85,0 |
| | Siempre | 6 | 15,0 | 15,0 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Gráfico 11

El centro comercial presenta su declaración de impuestos de acuerdo al último dígito del RUC según el cronograma mensual



Nota: Elaboración SPSS Vs.25

Análisis

Conforme a la tabla 19 y al gráfico 11 se conoció que el 47.5% de los contribuyentes del centro comercial a veces presentaban su declaración de impuestos de acuerdo al último dígito del RUC según el cronograma mensual; sin embargo casi nunca presentan su declaración de impuestos de acuerdo al último dígito del RUC según el cronograma mensual representó un 20%, siempre presentaban su declaración de impuestos de acuerdo al último dígito del RUC según el cronograma mensual representó un 15%, nunca presentaban su declaración de impuestos de acuerdo al último dígito del RUC según el cronograma mensual representó un 10% y casi siempre presentan su declaración de impuestos de acuerdo al último dígito del RUC según el cronograma mensual representó un 7.5%; esto comprobó que eran pocos los contribuyentes del centro comercial que presentaban su declaración de impuestos de acuerdo al último dígito del RUC según el cronograma mensual.

Tabla 20

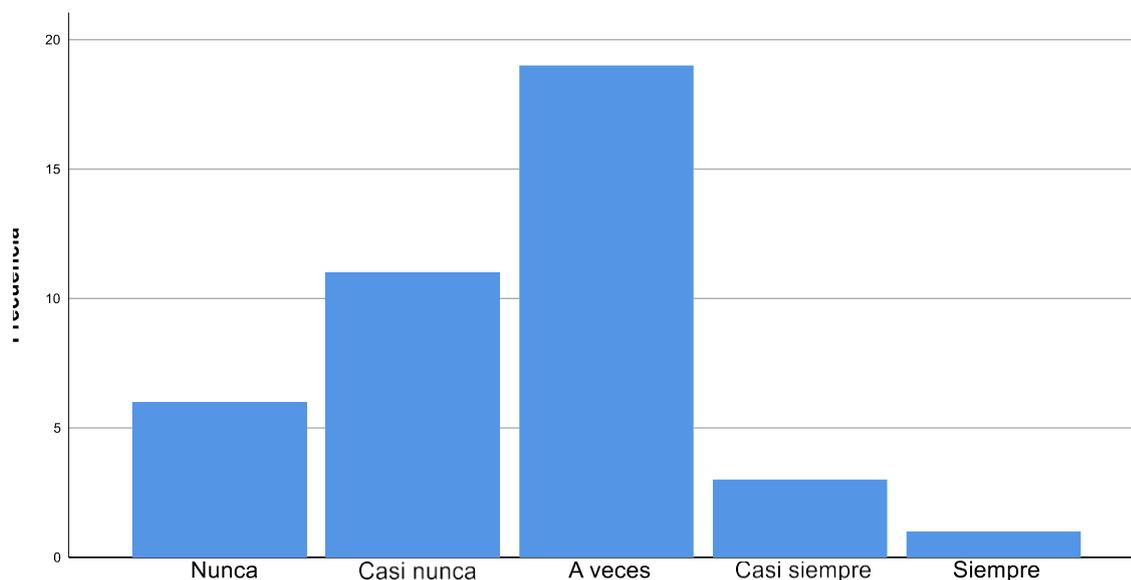
En centro comercial surgen infracciones y sanciones a causa de la evasión tributaria

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 6 | 15,0 | 15,0 | 15,0 |
| | Casi nunca | 11 | 27,5 | 27,5 | 42,5 |
| | A veces | 19 | 47,5 | 47,5 | 90,0 |
| | Casi siempre | 3 | 7,5 | 7,5 | 97,5 |
| | Siempre | 1 | 2,5 | 2,5 | 100,0 |
| | Total | | 40 | 100,0 | 100,0 |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Gráfico 12

En el centro comercial surgen infracciones y sanciones a causa de la evasión tributaria



Nota: Elaboración SPSS Vs.25

Análisis

Conforme a la tabla 20 y al gráfico 12 se conoció que el 47.5% de los contribuyentes del centro comercial a veces surgían infracciones y sanciones a causa de la evasión tributaria; sin embargo casi nunca surgían infracciones y sanciones a causa de la

evasión tributaria representó un 27.5%, nunca surgían infracciones y sanciones a causa de la evasión tributaria representó un 15%, casi siempre surgían infracciones y sanciones a causa de la evasión tributaria representó un 7.5% y siempre surgían infracciones y sanciones a causa de la evasión tributaria representó un 2.5%; esto comprobó que eran pocos los contribuyentes del centro comercial que no cometieron infracciones y sanciones a causa de la evasión tributaria.

Tabla 21

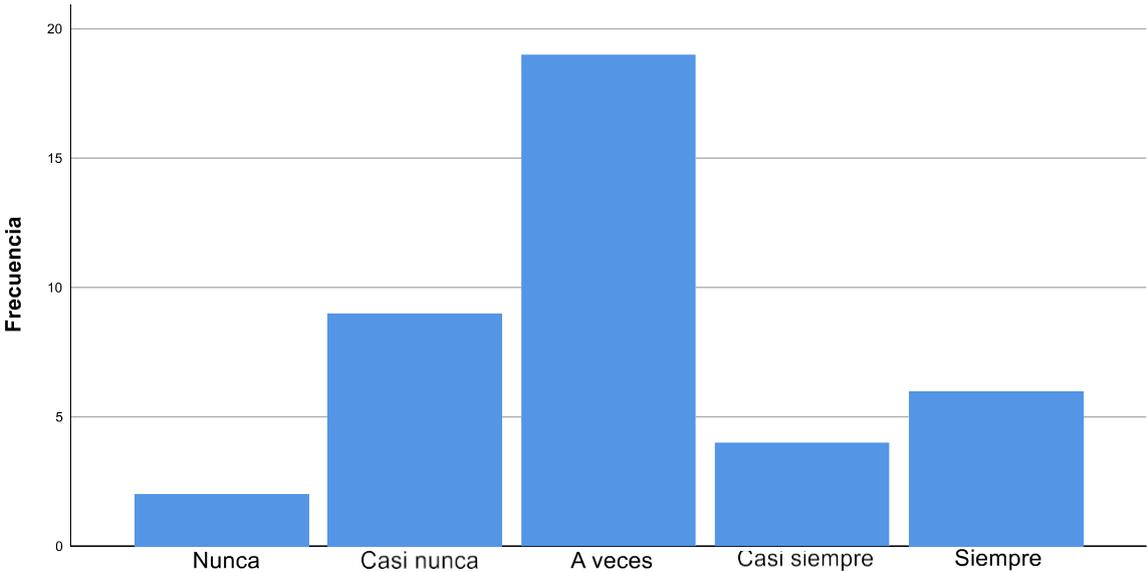
En centro comercial calcula correctamente el impuesto general a las ventas

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 2 | 5,0 | 5,0 | 5,0 |
| | Casi nunca | 9 | 22,5 | 22,5 | 27,5 |
| | A veces | 19 | 47,5 | 47,5 | 75,0 |
| | Casi siempre | 4 | 10,0 | 10,0 | 85,0 |
| | Siempre | 6 | 15,0 | 15,0 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Gráfico 13

El centro comercial calcula correctamente el impuesto general a las ventas



Nota: Elaboración SPSS Vs.25

Análisis

Conforme a la tabla 21 y al gráfico 13 se conoció que el 47.5% de los contribuyentes del centro comercial a veces calculaban correctamente el impuesto general a las ventas; sin embargo casi nunca calcularon correctamente el impuesto general a las ventas representó un 22.5%, siempre calculaban correctamente el impuesto general a las ventas representó un 15%, casi siempre calculaban correctamente el impuesto general a las ventas representó un 10% y nunca calcularon correctamente el impuesto general a las ventas representó un 5%; esto comprobó que eran pocos los contribuyentes del centro comercial que calcularon correctamente el impuesto general a las ventas.

Tabla 22

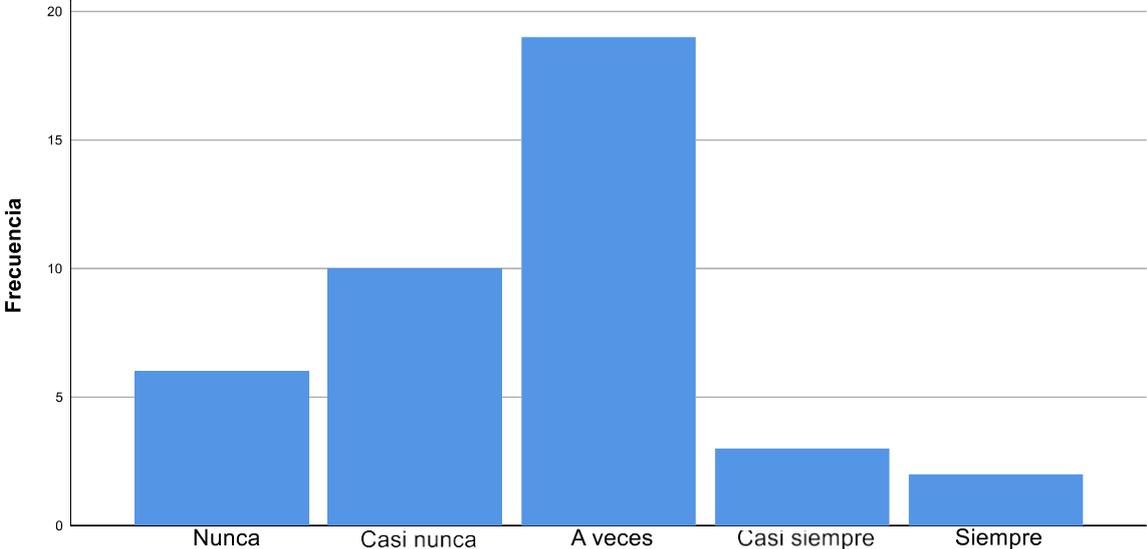
En centro comercial conoce la normativa tributaria para el pago del impuesto a la renta

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 6 | 15,0 | 15,0 | 15,0 |
| | Casi nunca | 10 | 25,0 | 25,0 | 40,0 |
| | A veces | 19 | 47,5 | 47,5 | 87,5 |
| | Casi siempre | 3 | 7,5 | 7,5 | 95,0 |
| | Siempre | 2 | 5,0 | 5,0 | 100,0 |
| | Total | | 40 | 100,0 | 100,0 |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Gráfico 14

El centro comercial conoce la normativa tributaria para el pago del impuesto a la renta



Nota: Elaboración SPSS Vs.25

Análisis

Conforme a la tabla 22 y al gráfico 14 se conoció que el 47.5% de los contribuyentes del centro comercial a veces conocían la normativa tributaria para el pago del impuesto a la renta; sin embargo casi nunca conocen la normativa tributaria para el pago del impuesto a la renta representó un 25%, nunca conocían la normativa tributaria para el pago del impuesto a la renta representó un 15%, casi siempre conocían la normativa tributaria para el pago del impuesto a la renta representó un 7.5% y siempre conocían la normativa tributaria para el pago del impuesto a la renta representó un 5%; esto comprobó que eran pocos los contribuyentes del centro comercial que conocían la normativa tributaria para el pago del impuesto a la renta.

Tabla 23

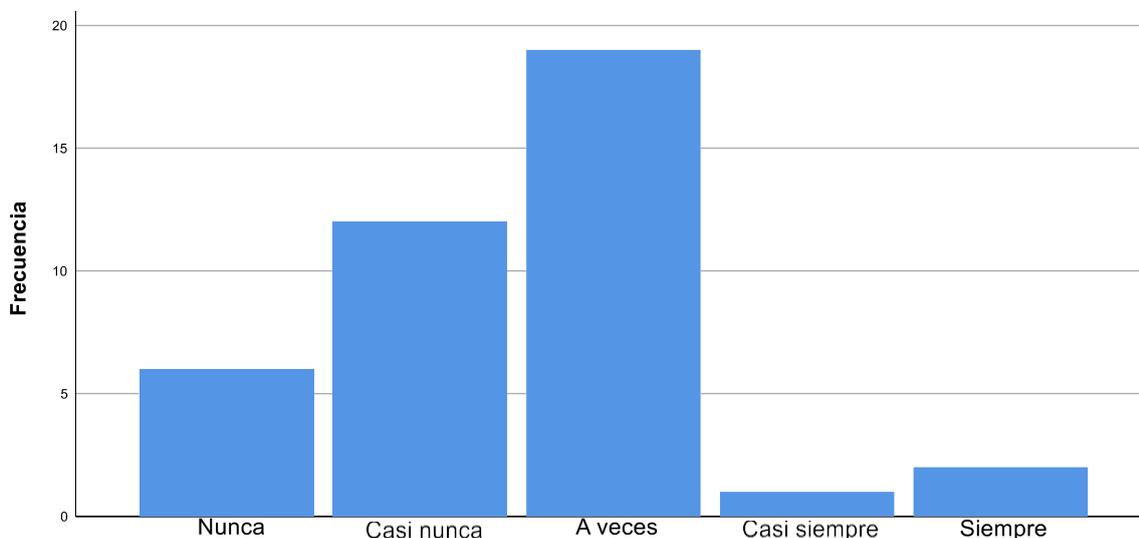
En centro comercial conoce que omitir el pago de sus impuestos perjudica los ingresos del estado

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 6 | 15,0 | 15,0 | 15,0 |
| | Casi nunca | 12 | 30,0 | 30,0 | 45,0 |
| | A veces | 19 | 47,5 | 47,5 | 92,5 |
| | Casi siempre | 1 | 2,5 | 2,5 | 95,0 |
| | Siempre | 2 | 5,0 | 5,0 | 100,0 |
| | Total | | 40 | 100,0 | 100,0 |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Gráfico 15

El centro comercial conoce que omitir el pago de sus impuestos perjudica los ingresos del estado



Nota: Elaboración SPSS Vs.25

Análisis

Conforme a la tabla 23 y al gráfico 15 se conoció que el 47.5% de los contribuyentes del centro comercial a veces conocían que omitir el pago de sus impuestos perjudicaba los ingresos del estado; sin embargo casi nunca conocían que omitir el

pago de sus impuestos perjudicaba los ingresos del estado representó un 30%, nunca conocían que omitir el pago de sus impuestos perjudicaba los ingresos del estado representó un 15%, siempre conocían que omitir el pago de sus impuestos perjudicaba los ingresos del estado representó un 5% y casi siempre conocían que omitir el pago de sus impuestos perjudicaba los ingresos del estado representó un 2.5%; esto comprobó que eran pocos los contribuyentes del centro comercial que conocían que omitir el pago de sus impuestos perjudicaba los ingresos del estado.

Tabla 24

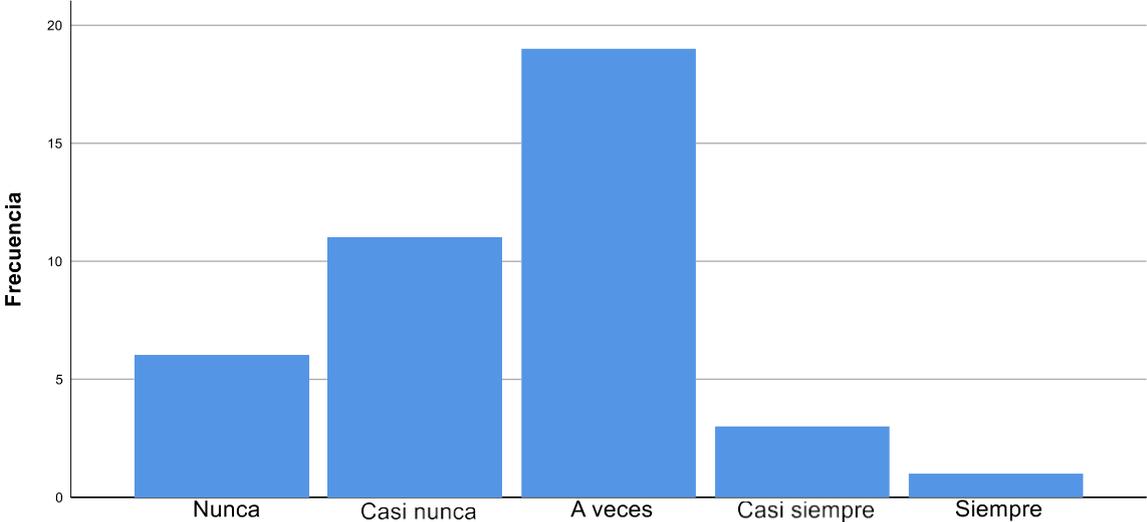
El centro comercial presenta declaraciones incorrectas o datos falsos, las cuales pueden ser sancionados por SUNAT

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 6 | 15,0 | 15,0 | 15,0 |
| | Casi nunca | 11 | 27,5 | 27,5 | 42,5 |
| | A veces | 19 | 47,5 | 47,5 | 90,0 |
| | Casi siempre | 3 | 7,5 | 7,5 | 97,5 |
| | Siempre | 1 | 2,5 | 2,5 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Gráfico 16

El centro comercial presenta declaraciones incorrectas o datos falsos, los cuales pueden ser sancionados por SUNAT



Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Análisis

Conforme a la tabla 24 y al gráfico 16 se conoció que el 47.5% de los contribuyentes del centro comercial a veces presentaban declaraciones incorrectas o datos falsos, las cuales eran sancionados por SUNAT; sin embargo casi nunca presentan declaraciones incorrectas o datos falsos, las cuales eran sancionados por SUNAT representó un 27.5%, nunca presentan declaraciones incorrectas o datos falsos, las cuales eran sancionados por SUNAT representó un 15%, casi siempre presentaban declaraciones incorrectas o datos falsos, las cuales eran sancionados por SUNAT representó un 7.5% y siempre presentaban declaraciones incorrectas o datos falsos, las cuales eran sancionados por SUNAT representó un 2.5%; esto comprobó que la mayoría los contribuyentes del centro comercial a veces presentaban declaraciones incorrectas o datos falsos, las cuales eran sancionados por SUNAT.

Tabla 25

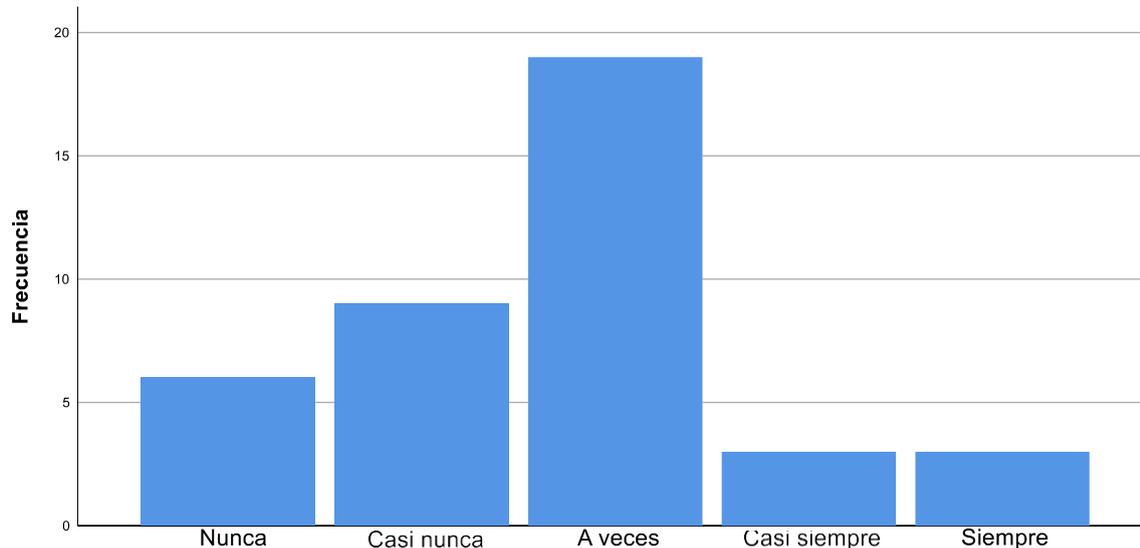
El centro comercial conoce que es un delito ocultar información sobre el pago de impuestos a SUNAT

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 6 | 15,0 | 15,0 | 15,0 |
| | Casi nunca | 9 | 22,5 | 22,5 | 37,5 |
| | A veces | 19 | 47,5 | 47,5 | 85,0 |
| | Casi siempre | 3 | 7,5 | 7,5 | 92,5 |
| | Siempre | 3 | 7,5 | 7,5 | 100,0 |
| | Total | | 40 | 100,0 | 100,0 |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Gráfico 17

El centro comercial conoce que es delito ocultar información sobre el pago de impuestos a SUNAT



Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Análisis

Conforme a la tabla 25 y al gráfico 17 se conoció que el 47.5% de los contribuyentes del centro comercial a veces conocían que era un delito ocultar información sobre

el pago de impuestos a SUNAT; sin embargo casi nunca conocían que era un delito ocultar información sobre el pago de impuestos a SUNAT representó un 22.5%,nunca conocían que era un delito ocultar información sobre el pago de impuestos a SUNAT representó un 15%, casi siempre conocían que era un delito ocultar información sobre el pago de impuestos a SUNAT representó un 7.5% y siempre conocían que era un delito ocultar información sobre el pago de impuestos a SUNAT representó un 7.5%; esto comprobó que la mayoría los contribuyentes del centro comercial a veces conocían que era un delito ocultar información sobre el pago de impuestos a SUNAT.

Tabla 26

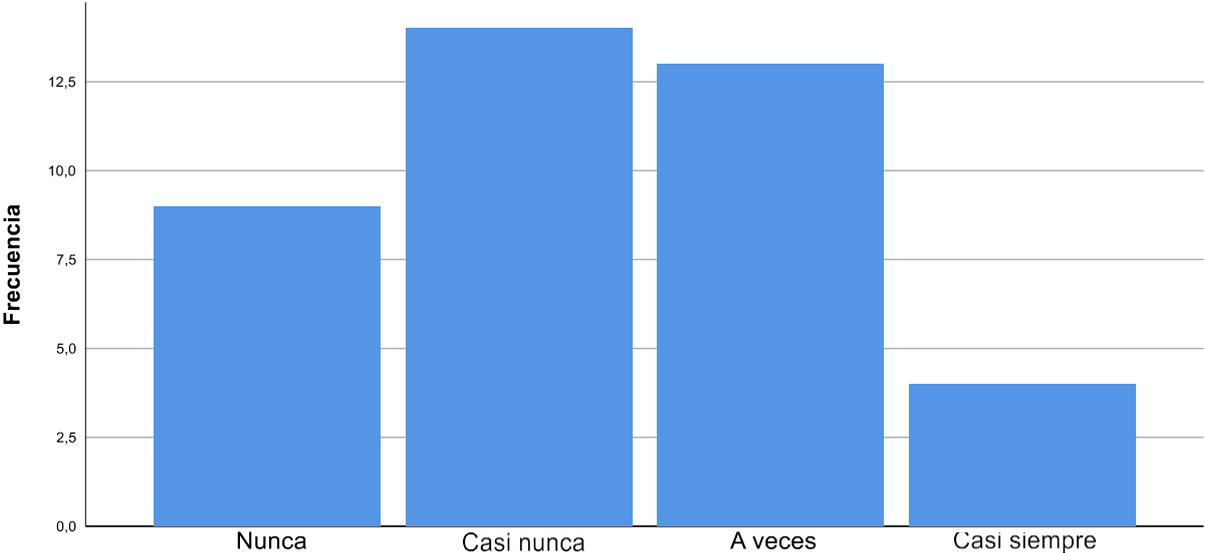
El centro comercial ha sido sancionado con el cierre temporal del establecimiento porque no emite comprobantes de venta

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 9 | 22,5 | 22,5 | 22,5 |
| | Casi nunca | 14 | 35,0 | 35,0 | 57,5 |
| | A veces | 13 | 32,5 | 32,5 | 90,0 |
| | Casi siempre | 4 | 10,0 | 10,0 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Gráfico 18

El centro comercial ha sido sancionado con el cierre temporal del establecimiento porque no emite comprobantes de venta



Nota: Elaboración SPSS Vs.25

Análisis

Conforme a la tabla 26 y al gráfico 18 se conoció que el 35% de los contribuyentes del centro comercial casi nunca eran sancionado con el cierre temporal del establecimiento porque no emitía comprobantes de venta; sin embargo casi nunca eran sancionado con el cierre temporal del establecimiento porque no emitía comprobantes de venta representó un 32.5%, nunca eran sancionado con el cierre temporal del establecimiento porque no emitía comprobantes de venta representó un 22.5% y casi siempre eran sancionado con el cierre temporal del establecimiento porque no emitían comprobantes de venta representó un 10%; esto comprobó que la mayoría los contribuyentes del centro comercial a veces eran sancionados con el cierre temporal del establecimiento porque no emitían comprobantes de venta.

Tabla 27

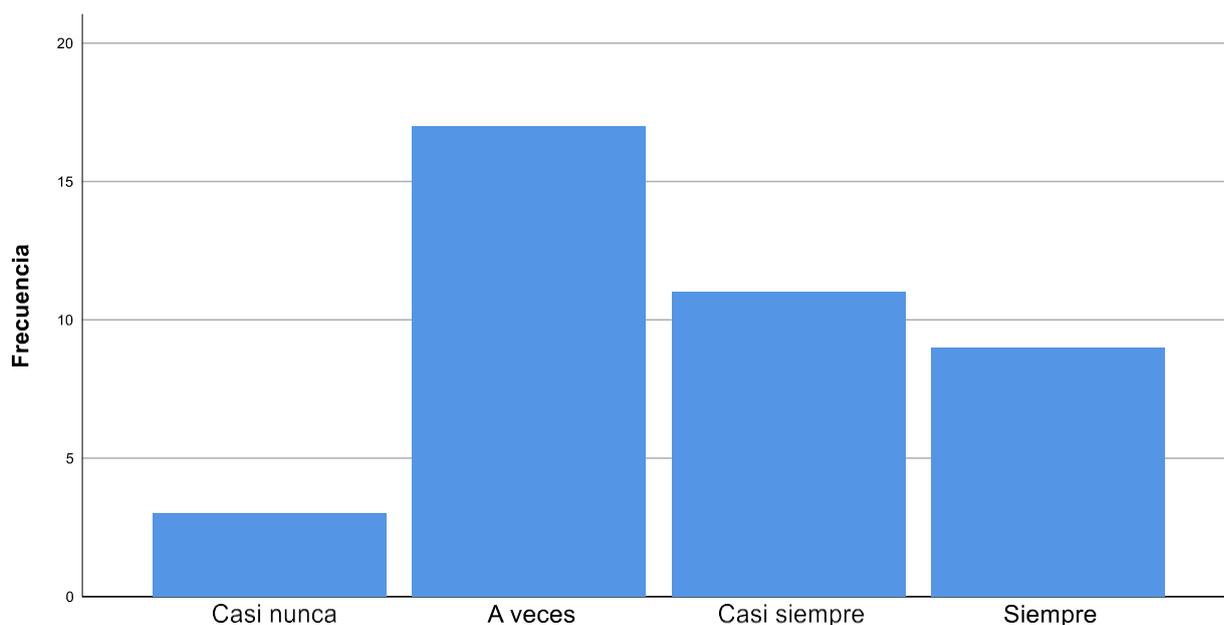
El centro comercial realiza la entrega de otros documentos como nota de venta

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Casi nunca | 3 | 7,5 | 7,5 | 7,5 |
| | A veces | 17 | 42,5 | 42,5 | 50,0 |
| | Casi siempre | 11 | 27,5 | 27,5 | 77,5 |
| | Siempre | 9 | 22,5 | 22,5 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Gráfico 19

El centro comercial realiza la entrega de otros documentos como nota de venta



Nota: Elaboración SPSS Vs.25

Análisis

Conforme a la tabla 27 y al gráfico 19 se conoció que el 42.5% de los contribuyentes del centro comercial a veces realizaban la entrega de otros documentos como nota de venta; sin embargo, casi siempre realizan la entrega de otros documentos como

nota de venta representó un 27.5%, siempre realizaban la entrega de otros documentos como nota de venta representó un 22.5% y casi nunca realizan la entrega de otros documentos como nota de venta representó un 7.5%; esto comprobó que la mayoría de los contribuyentes del centro comercial a veces realizaban la entrega de otros documentos como nota de venta.

Tabla 28

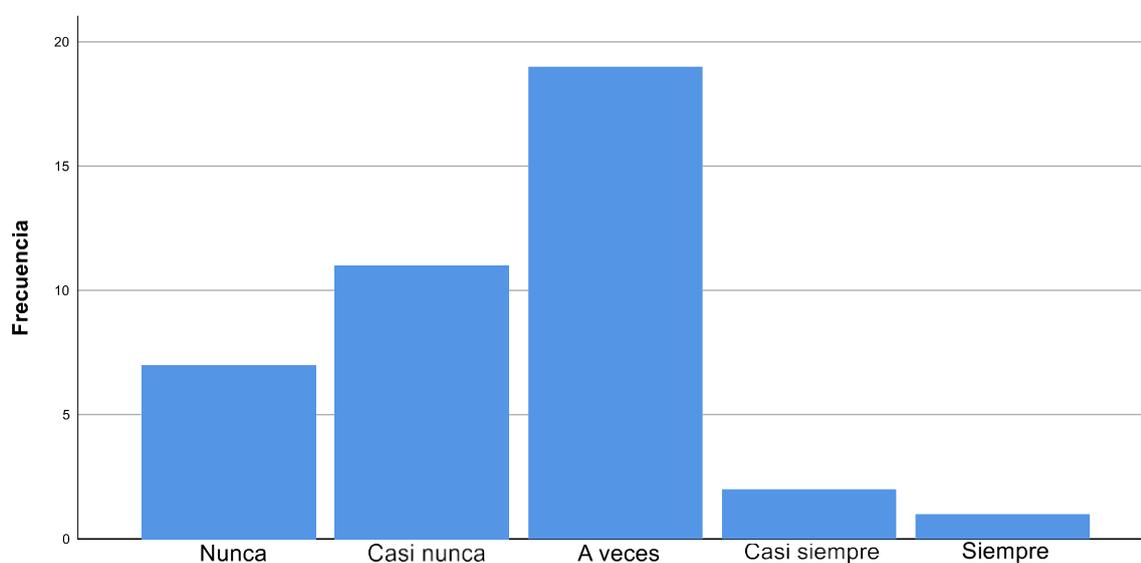
En centro comercial adquiere facturas para disminuir impuestos mediante el uso de comprobantes falsos

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Nunca | 7 | 17,5 | 17,5 | 17,5 |
| | Casi nunca | 11 | 27,5 | 27,5 | 45,0 |
| | A veces | 19 | 47,5 | 47,5 | 92,5 |
| | Casi siempre | 2 | 5,0 | 5,0 | 97,5 |
| | Siempre | 1 | 2,5 | 2,5 | 100,0 |
| | Total | 40 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Gráfico 20

El centro comercial adquiere facturas para disminuir impuestos mediante el uso de comprobantes falsos



Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Análisis

Conforme a la tabla 28 y al gráfico 20 se conoció que el 47.5% de los contribuyentes del centro comercial a veces adquirirían facturas para disminuir impuestos mediante el uso de comprobantes falsos; sin embargo casi nunca adquirirían facturas para disminuir impuestos mediante el uso de comprobantes falsos representó un 27.5%, nunca adquirirían facturas para disminuir impuestos mediante el uso de comprobantes falsos representó un 17.5%, casi siempre adquirirían facturas para disminuir impuestos mediante el uso de comprobantes falsos representó un 5% y siempre adquirirían facturas para disminuir impuestos mediante el uso de comprobantes falsos representó un 2.5%; esto comprobó que la mayoría de los contribuyentes del centro comercial a veces adquirirían facturas para disminuir impuestos mediante el uso de comprobantes falsos.

V. DISCUSIÓN

Conforme el resultado de correlación de la hipótesis general se utilizó la prueba de Rho Spearman y evidenció como grado de significancia $P=0.000$ y la magnitud de correlación Rho Spearman (0.872) obteniendo una correlación positiva alta entre las variables, es decir que bajo este resultado se aceptó la hipótesis alterna y se rechazó la hipótesis nula; en consecuencia se determinó una relación alta entre los comprobantes de venta con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020. Asimismo, los resultados coincidieron con la tesis que elaboró Sanz (2021) porque determinó una correlación Rho Spearman (0.99), es decir una correlación positiva muy alta entre las variables de comprobantes de pago y la evasión tributaria debido a que varios comerciantes no emitían facturas o boletas de venta, además que cometieron errores al llenar los comprobantes a causa de la falta de conocimiento acerca de la difusión de los comprobantes de pago. También coincidió con la tesis que elaboró Celi (2017) porque determinó una relación alta y significativa entre la no entrega de comprobantes de venta y la evasión tributaria porque la mayoría de los contribuyentes no entregaron comprobantes de venta, cometieron errores en el llenado, ocasionaron infracciones y sanciones.

Seguidamente para el resultado de correlación de la hipótesis específica 1 se utilizó la prueba de Rho Spearman y evidenció como grado de significancia $P=0.000$ y la magnitud de correlación Rho Spearman (0.803) obteniendo una correlación positiva alta entre las variables, es decir que bajo este resultado se aceptó la hipótesis alterna y se rechazó la hipótesis nula; en consecuencia se determinó una relación alta entre la evasión tributaria con la emisión de documentos en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020. Asimismo, los resultados coincidieron con la tesis que elaboró Mogollón y Bedoya (2019) porque comprobó que es una clara evidencia de la situación sobre el uso de los comprobantes electrónicos, si bien ayudó a combatir la disminución de la evasión de tributos presentó diversas dificultades al momento de emitir comprobantes por el enorme aumento de contribuyentes y porque no tenían conocimiento del tema; por consecuencia los contribuyentes seguían emitiendo de manera manual y cometiendo evasión tributaria. También coincidió con la tesis que elaboró Sánchez

(2017) porque estableció la situación que ocurre con los comprobantes de venta y la evasión tributaria debido a que los contribuyentes no conocían los requisitos de un comprobante de venta, no entregaban comprobantes de venta o utilizaban comprobantes de empresas fantasmas para pagar menos impuestos.

Posteriormente para el resultado de correlación de la hipótesis específica 2 se utilizó la prueba de Rho Spearman y evidenció como grado de significancia $P=0.000$ y la magnitud de correlación Rho Spearman (0.825) obteniendo una correlación positiva alta entre las variables, es decir que bajo este resultado se aceptó la hipótesis alterna y se rechazó la hipótesis nula; en consecuencia se determinó una relación entre la evasión tributaria con los tipos de comprobantes en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020. Asimismo, los resultados coincidieron con la tesis que elaboró Alanoca (2019) porque comprobó que la mayoría de los contribuyentes nunca emitían boletas de venta, facturas y tickets a pesar que el comprador lo solicitaba, además los contribuyentes adquirirían su mercadería sin acreditar la entrega del bien.

Por último para el resultado de correlación de la hipótesis específica 3 se utilizó la prueba de Rho Spearman y evidenció como grado de significancia $P=0.000$ y la magnitud de correlación Rho Spearman (0.877) obteniendo una correlación positiva alta entre las variables, es decir que bajo este resultado se aceptó la hipótesis alterna y se rechazó la hipótesis nula; en consecuencia se determinó una relación entre la evasión tributaria con los registros y libros contables en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020. Asimismo, los resultados coincidieron con la tesis que elaboró Romaní (2017) porque estableció que los libros electrónicos de los registros de compras y ventas son una herramienta para disminuir la evasión de los tributos, sin embargo, se encontraron que hay empresas que no llevan la contabilidad de forma electrónica de sus registros de compras y ventas a causa de la falta de conocimiento y continuaban registrando de manera manual sin llevar un control de todos sus comprobantes.

VI. CONCLUSIONES

1. Después de haber elaborado un análisis de los resultados de la hipótesis general y luego de contrastar mediante una discusión los resultados con otros trabajos de investigación, se obtuvo como conclusión que existe una relación significativa y con correlación positiva alta entre los comprobantes de venta con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020, además de acuerdo al coeficiente de Spearman facilitó como resultado (0.872) y el grado de significancia era $P= 0.000$, es decir que si utiliza los comprobantes de venta disminuye la evasión de tributos, igualmente optimizará el acatamiento de las obligaciones tributarias, consecuentemente es importante que se mejore las formas del uso de los comprobantes de venta como también que cumplan con el pago de los impuestos.

2. Posteriormente de haber elaborado un análisis de los resultados de la hipótesis específica 1 y luego de contrastar mediante una discusión los resultados con otros trabajos de investigación, se obtuvo como conclusión que existe una relación significativa y con correlación positiva alta entre la evasión tributaria con la emisión de documentos en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020, además de acuerdo al coeficiente de Spearman facilitó como resultado (0.803) y el grado de significancia era $P= 0.000$, es decir que si se emiten comprobantes físicos o electrónicos serán más accesibles a la presentación de sus impuestos, se tendrá informado a la SUNAT sobre las ventas que se realiza y va a disminuir la evasión tributaria; por lo tanto es importante que se cuente con información sobre la ley de los comprobantes de venta y su aplicación de manera electrónica.

3. Seguidamente de haber elaborado un análisis de los resultados de la hipótesis específica 2 y luego de contrastar mediante una discusión los resultados con otros trabajos de investigación, se obtuvo como conclusión que existe una relación significativa y con correlación positiva alta entre la evasión tributaria con los tipos de comprobantes en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020, además de acuerdo al coeficiente de Spearman facilitó como resultado (0.825) y el

grado de significancia era $P= 0.000$, es decir que si emiten las facturas, boletas y tickets para sustentar la adquisición de un bien o servicio se estaría cumplir con el pago de impuestos, de tal manera que se disminuye la evasión tributaria, por lo tanto es importante que los contribuyentes emitan los comprobantes de venta.

4. Luego de haber elaborado un análisis de los resultados de la hipótesis específica 3 y luego de contrastar mediante una discusión los resultados con otros trabajos de investigación, se obtuvo como conclusión que existe una relación significativa y con correlación positiva alta entre la evasión tributaria con los registros y libros contables en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020, además de acuerdo al coeficiente de Spearman facilitó como resultado (0. 877) y el grado de significancia era $P= 0.000$, es decir que, si se registran las ventas, las compras y se utiliza el libro diario simplificado los contribuyentes poseerán un orden y se reducirá la evasión tributaria, consecuentemente podrán conocer el estado financiero de su negocio para tomar decisiones a futuro y pagar sus impuestos en la fecha determinada.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los contribuyentes del centro comercial Mega 80 que realicen una acción intensiva de la difusión de los comprobantes con la participación de los clientes con la finalidad de concientizar e incentivar el uso de los comprobantes de venta y el pago de sus impuestos.
2. Se recomienda a los contribuyentes del centro comercial Mega 80 capacitaciones de manera constante sobre el uso de comprobantes electrónicos y físicos, asimismo informarse acerca de la normativa tributaria e informar a la SUNAT sobre las ventas realizadas.
3. Se recomienda a los contribuyentes del centro comercial Mega 80 establecer políticas y controles internos sobre la emisión de las facturas, boletas o tickets garantizando el cumplimiento, asimismo se recomienda repartir folletos para que los usuarios soliciten sus comprobantes, con el fin de evitar sanciones por evadir impuestos.
4. Se recomienda a los contribuyentes del centro comercial Mega 80 adquirir un sistema en el cual registre sus ventas, compras de manera electrónica evitando un control empírico, de esta manera los contribuyentes van a conocer la situación de su empresa para tomar decisiones a futuro y van a tener un respaldo de las operaciones que realizan al momento de una fiscalización.

REFERENCIAS

- Agencia Peruana de Noticias (2018). MEF: La evasión tributaria alcanza el 36% del IGV y el 57% del impuesto a la renta. <https://andina.pe/agencia/noticia-mef-evasion-tributaria-alcanza-36-del-igv-y-57-del-impuesto-a-renta-719696.aspx#:~:text=La%20evasi%C3%B3n%20tributaria%20en%20el,Econom%C3%ADa%20y%20Finanzas,%20Carlos%20Oliva.?cv=1>
- Alan Neill, D., y Cortez Suarez, L. (2018). Procesos y fundamentos de la investigación científica. Machala-Ecuador: UTMACH.<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12498/1/Procesos-y-FundamentosDeLainvestiacionCientifica.pdf>
- Alanoca, M. (2018). Cultura social y exigencia de comprobantes de pago en comerciantes del mercado central - Carhuaz, 2017. [Tesis para obtener el título de Contador Público, Universidad San Pedro]. Repositorio institucional Universidad San Pedro. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/12550>
- Arias Gonzáles, J. L. (2020). Proyecto de tesis: guía para la elaboración. (1era ed.). <http://hdl.handle.net/20.500.12390/2236>
- Baidal, G. C. A., Tomalá, M. V. R., Maldonado, J. C. O., y Méndez, V. S. (2017). Análisis de la cultura tributaria: Impuesto a la renta para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, provincia de Santa Elena. Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación, Vol. 5, N° 3, pp.118-127DOI <http://dx.doi.org/10.26423/rcpi.v5i3.214>
- Celi Recalde, L. A. (2017). Análisis técnico del cumplimiento tributario durante el año 2006 No entrega de comprobantes de venta y evasión tributaria por parte de contribuyentes que ejercen actividad económica en la ciudad de Cuenca. [Tesis para obtener el título de Ingeniería en auditoría y contaduría pública, Escuela Superior Politécnica del Litoral]. Repositorio Espol. <http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/39938>

- Chávez, E., y Rodríguez, L. (2018). Análisis de confiabilidad y validez de un cuestionario sobre entornos personales de aprendizaje (PLE). *Revista Ensayos Pedagógicos*, 13(1). <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/10645/13202>
- Diario el comercio (2019) ¿Cuál es la situación actual de los regímenes mypes? <https://elcomercio.pe/signwall/?outputType=subscriptions&signwallHard=1>
- Esteban, N. (2018). Tipos de investigación. Repositorio Institucional Universidad Santo Domingo de Guzmán. <http://repositorio.usdg.edu.pe/bitstream/USDG/34/1/Tipos-de-Investigacion.pdf>
- Gagñay, L. K. I., Chicaiza, S. L. T., y Aguirre, J. L. (2020). Ética en la investigación científica. *Revista Imaginario Social*, 3(1). <http://www.revista-imaginariosocial.com/index.php/es/article/view/10>
- García, J. (2017). Elevemos la cultura tributaria en el Perú. Obtenido de Universidad de ciencias y humanidades: <https://www.uch.edu.pe/uchnoticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
- Gómez Benito, J., y María, D. H. (2015). La validez en los tests, escalas y cuestionarios. <http://euaem1.uaem.mx/handle/123456789/1014>
- Hernández, R y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas. México. (1.ed.). Mexicanah <https://docer.com.ar/doc/nsx0vs0>
- Jibaja Roa, T. B., y Valdiviezo Balcázar, C. Y. (2019). Análisis del impacto de la implementación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago en las empresas. <http://repositorio.unp.edu.pe/handle/UNP/1991>
- Justo, M. (2015). Los campeones de la evasión fiscal en el mundo. BBC NEWS. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150406_economia_evasion_fiscal_america_latina_mj

- Lazarte Guerra, L.C (2020). Seguridad industrial y prevención de siniestros en el astillero de la empresa SIMA Perú, Callao 2020. [Tesis para obtener el título en administración, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/53488>
- Maldonado Pinto, J. (2018). Metodología de la investigación social: Paradigmas: cuantitativo, sociocrítico, cualitativo, complementario. Ediciones de la U.
- Matas, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. *Revista electrónica de investigación educativa*, 20(1), 38-47.
- Mogollón, L. C., y Bedoya López, E. (2019). Incidencia de la facturación electrónica en la reducción de la evasión fiscal. [Tesis de Maestría, Universidad de Manizales]. Repositorio institucional universidad de Manizales. <http://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/3714>
- Moreno Guerrero, G. (2019). Desarrollo del marco conceptual de la Obligación Tributaria y antecedentes en el derecho colombiano. Bogotá: Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, 2019. <https://repository.udca.edu.co/handle/11158/1364>
- Moscoso, L., y Díaz, L. (2018). Aspectos éticos de la investigación cualitativa con niños. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 18(1), 51-67. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlb/v18n1/1657-4702-rlb-18-01-00051.pdf>
- Muñoz Rocha, C. (2015). metodología de la investigación. Oxford University Press. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2019/08/56-Metodologia-de-la-investigacion-Carlos-I.-Munoz-Rocha.pdf>
- Mwang'onda, E. S., Mwaseba, S. L., y Nkembo, A. F. (2018). Underlying Factors on Consumer's Behaviour in Asking for Sales Receipts Towards Tax Collection Maximization: An Application of Theory of Planned Behaviour. *Sciences*, 7(1), 14-20. doi: 10.11648/j.pbs.20180701.14

- Neill, D. y Cortez, S. (2018). Procesos y fundamentos de la investigación científica. Ecuador: UTMACH.
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12498/1/Procesos-y-FundamentosDeLainvestiagcionCientifica.pdf>
- Ñaupas Paitán, H., Palacios Vilela, J. J., Romero Delgado, H. E., & Valdivia Dueñas, M. R. (2018). Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis. Bogotá: Ediciones de la U.
- Nubecont (2021). Obligación de emitir comprobantes de pago.
<https://nubecont.com/obligacion-de-emitir-comprobantes-de-pago>
- Ortega, Daniel and Scartascini, Carlos G., Don't Blame the Messenger: A Field Experiment on Delivery Methods for Increasing Tax Compliance (October 2015). IDB Working Paper No. IDB-WP-627.
<http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2729732>
- Plataforma Digital Única del Estado Peruano (2019). Comprobantes que debo emitir en el régimen MYPE tributario. <https://www.gob.pe/1164-regimen-mype-tributario-rmt-comprobantes-que-debo-emitir-en-el-regimen-mype-tributario>
- Richardson, G. (2016). The determinants of tax evasion: A cross-country study. In Financial crimes: Psychological, technological, and ethical issues (pp. 33-57). Springer, Cham. DOI: 10.1007/978-3-319-32419-7_2
- Ríos, R. (2017). Metodología para la investigación y redacción (1ra ed.). Málaga: Servicios Académicos intercontinentales S.L.
- Romaní Ávila, D. A. (2017). Aplicación de los libros electrónicos de registro de compras y ventas como herramienta de la disminución de la evasión de impuestos de la empresa industrial Grupo Klaus SAC de Lima Metropolitana, año 2016. [Tesis de licenciatura, Universidad Ricardo Palma]. Repositorio Universidad Ricardo Palma. <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1463>
- Sánchez Fonseca, J. R. (2017). La evasión tributaria originada en el uso de comprobantes de venta. [Tesis de maestría, Universidad técnica de Ambato]. Repositorio IAEN. <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/5823>

- Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científico, tecnología y humanística. <https://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1480>.
- Sandri, M. Piergiorgio. (2019). El 82% de los chinos no paga impuesto sobre la renta en su país. La Vanguardia Ediciones. [https://www.lavanguardia.com/economia/20190417/461706162325/impuest o-renta-china-ocde-informe.html](https://www.lavanguardia.com/economia/20190417/461706162325/impuesto-renta-china-ocde-informe.html)
- Santillán Ríos, C. I., y Barbaran Mozo, P. H. (2021). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 5(4), 5097-5111. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.678
- Sanz Oliva, K. A. (2021). Emisión de los comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria en la empresa unipersonal Koki 's en el Distrito de Pichanaqui en el año 2018. [Tesis de licenciatura , Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio Universidad Autónoma del Perú. <http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/1197>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. (2019). Tipos de comprobantes de pago. <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/registros-contables/libros-registros-contables>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. (2020). Concepto de comprobante de pago. <https://orientacion.sunat.gob.pe/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. (2020). Glosario de términos sobre cultura tributaria y aduanera. Lima, Perú: Instituto de Administración Tributaria y Aduanera (IATA). <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-deTerminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>

Torres, M., Salazar, F. G., y Paz, K. (2019). Métodos de recolección de datos para una investigación.
<http://148.202.167.116:8080/jspui/handle/123456789/2817>

Verona, J. (2021) Infracciones vinculadas a la emisión de comprobantes de pago. Grupo Verona. <https://grupoverona.pe/infracciones-vinculadas-a-la-emision-de-comprobantes-de-pago/>

ANEXOS

Anexo 3. Matriz de operacionalización de variables

| VARIABLES DE ESTUDIO | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIÓN | INDICADORES | ESCALA DE MEDICIÓN |
|----------------------|---|--|---|--|---|
| Comprobante de venta | Es un comprobante de pago emitido por el vendedor en las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios. Se utiliza para sustentar costos o gastos para efectos del Impuesto a la Renta y el crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas. (SUNAT,2021) | Es la emisión de documentos que acrediten las operaciones de ventas, que debe ser sustentado por uno o más tipos de comprobantes de igual manera debe estar registrado como base de toda anotación en los registros y libros contables . | -Emisión de Documentos -Tipos de Comprobantes -Registros y Libros Contables | Comprobantes físicos Comprobantes electrónicos Factura Boletas de venta Tickets Registro de ventas Registro de Compras Libro Diario Simplificado | Medición ordinal Escala de Likert 1=Nunca 2=Casi nunca 3=A veces 4=Casi siempre 5=Siempre |
| Evasión tributaria | La evasión tributaria es aquella conducta del contribuyente (personas o empresas) por la cual evita el pago de impuestos por medios fraudulentos. (SUNAT,2021) | Es la acción que tiene el contribuyente de no pagar impuesto, rehusarse a no realizar sus declaraciones tributarias y no contribuir con sus obligaciones tributarias ya sea por Falta de Cultura tributaria o la No facturación de servicios perjudicando al Estado y a la sociedad. | -Obligaciones Tributarias -Falta de Cultura Tributaria -No Facturación de Servicios | Cronograma Mensual Infracciones y sanciones Impuesto general a las ventas Impuesto a la renta Omisión de pago. Declaraciones incorrectas Ocultar información No emite comprobantes Entrega de otros documentos Uso de comprobantes falsos | |

Anexo 4. Instrumentos de recolección

Cuestionario

“LOS COMPROBANTES DE VENTA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL CENTRO COMERCIAL MEGA 80, COMAS, LIMA,2020”

Sres.:

Mucho agradeceremos contestar el presente cuestionario que forma parte de nuestra tesis para optar el título de contador en la Universidad César Vallejo estamos realizando una investigación acerca de “Los comprobantes de venta y su relación con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima,2020”. Le demandará algunos breves minutos completarla y será de gran ayuda para nuestra investigación.

Los datos que en ella se consignent se tratarán de forma anónima. Por favor marcar con una (X) la que corresponda con su opinión aplicando la siguiente valoración.

Escala: 1 (Nunca); 2 (Casi nunca); 3 (A veces); 4 (Casi siempre); 5 (Siempre).

| N° | Preguntas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------------------------------|---|---|---|---|---|---|
| Los Comprobantes de Venta (X) | | | | | | |
| X1) Emisión de Documentos | | | | | | |
| 1 | El centro comercial acredita la entrega de un bien o servicio mediante comprobantes físicos. | | | | | |
| 2 | El centro comercial cumple con informar a la SUNAT los comprobantes físicos emitidos. | | | | | |
| 3 | El centro comercial facilita la presentación de sus declaraciones ante la SUNAT mediante los comprobantes electrónicos. | | | | | |

| | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|
| 4 | El centro comercial presenta dificultad en la emisión de los comprobantes electrónicos. | | | | | |
| X2) Tipos de Comprobantes | | | | | | |
| 5 | El centro comercial emite factura cumpliendo con las características específicas que establece la SUNAT. | | | | | |
| 6 | El centro comercial entrega boletas de venta cuando sobrepasa el importe de cinco nuevos soles. | | | | | |
| 7 | El centro comercial utiliza máquina registradora para entregar tickets a sus consumidores o usuarios finales. | | | | | |
| X3) Registros y Libros Contables | | | | | | |
| 8 | El centro comercial anota en el registro de ventas los comprobantes de pago en orden cronológico y correlativo. | | | | | |
| 9 | El centro comercial anota en el registro de compras todas las adquisiciones y gastos para el uso del crédito fiscal. | | | | | |
| 10 | El centro comercial utiliza el Libro Diario Simplificado para conocer la situación económica-financiera. | | | | | |
| Evasión Tributaria (Y) | | | | | | |
| Y1) Obligaciones tributarias | | | | | | |
| 11 | El centro comercial presenta su declaración de impuestos de acuerdo al último dígito del RUC según el cronograma mensual. | | | | | |
| 12 | En el centro comercial surgen infracciones y sanciones a causa de evasiones tributarias. | | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| 13 | El centro comercial es puntual con el pago del impuesto general a las ventas. | | | | | |
| 14 | El centro comercial conoce la normativa tributaria impuesta por el estado para el impuesto a la Renta. | | | | | |
| Y2) Falta de Cultura tributaria | | | | | | |
| 15 | El centro comercial conoce que al Omitir el pago de sus impuestos perjudica a los ingresos del estado. | | | | | |
| 16 | El centro comercial presenta declaraciones incorrectas o datos falsos, las cuales pueden ser sancionados por SUNAT. | | | | | |
| 17 | El centro comercial conoce que es un delito ocultar información sobre el pago de impuestos a SUNAT. | | | | | |
| Y3) No Facturación de Servicios | | | | | | |
| 18 | El centro comercial ha sido sancionado con el cierre temporal del establecimiento porque no emite comprobantes de venta. | | | | | |
| 19 | El centro comercial realiza la entrega de otros documentos como nota de venta. | | | | | |
| 20 | El centro comercial adquiere facturas para disminuir impuestos mediante el uso de comprobantes falsos. | | | | | |

Anexo 6. Validez

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Hugo Emilio Gallegos Montalvo

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Callao, promoción 2021-1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador público.

El título del proyecto de investigación es: "Los comprobantes de venta y su relación con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema finanzas y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Marycarmen Napan Peña
D.N.I. 47391131



CUESTIONARIO DE LOS COMPROBANTES DE VENTA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA

Cuestionario para el recojo de información acerca de los comprobantes de venta y su relación con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020.

OPCIONES DE RESPUESTA:

| NUNCA | CASI NUNCA | A VECES | SIEMPRE | CASI SIEMPRE |
|-------|------------|---------|---------|--------------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| Dimensiones | ítem | Cuestionario | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|------------------------------|------|--|---|---|---|---|---|
| Emisión de Documentos | 1 | ¿El centro comercial acredita la entrega de un bien o servicio mediante comprobantes físicos? | | | | | |
| | 2 | ¿El centro comercial cumple con informar a la SUNAT los comprobantes físicos emitidos? | | | | | |
| | 3 | ¿El centro comercial facilita la presentación de sus declaraciones ante la SUNAT mediante los comprobantes electrónicos? | | | | | |
| | 4 | ¿El centro comercial tiene dificultad en la emisión de los comprobantes electrónicos? | | | | | |
| Tipos de Comprobantes | 5 | ¿El centro comercial emite facturas cumpliendo con las características específicas que establece la SUNAT? | | | | | |
| | 6 | ¿El centro comercial entrega boletas de venta cuando supera el importe de cinco nuevos soles? | | | | | |
| | 7 | ¿El centro comercial utiliza máquina registradora para entregar tickets a sus consumidores o usuarios finales? | | | | | |
| Registros y Libros Contables | 8 | ¿El centro comercial anota en el registro de ventas los comprobantes de pago en orden cronológico y correlativo? | | | | | |



| | | | | | | | |
|-----------------------------|-------------|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| | 9 | ¿El centro comercial anota en el registro de compras todas las adquisiciones y gastos para el uso del crédito fiscal? | | | | | |
| | 10 | ¿El centro comercial utiliza el libro diario simplificado para conocer la situación económica-financiera? | | | | | |
| Dimensiones | ítem | Cuestionario | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Obligaciones Tributarias | 11 | ¿El centro comercial presenta su declaración de impuestos de acuerdo al último dígito del RUC según el cronograma mensual? | | | | | |
| | 12 | ¿En el centro comercial surgen infracciones y sanciones a causa de la evasión tributaria? | | | | | |
| | 13 | ¿El centro comercial calcula correctamente el impuesto general a las ventas? | | | | | |
| Falta de Cultura Tributaria | 14 | ¿El centro comercial conoce la normativa tributaria para el pago del impuesto a la renta? | | | | | |
| | 15 | ¿El centro comercial conoce que al omitir el pago de sus impuestos perjudica los ingresos del estado? | | | | | |
| | 16 | ¿El centro comercial presenta declaraciones incorrectas o datos falsos, las cuales pueden ser sancionados por SUNAT? | | | | | |
| | 17 | ¿El centro comercial conoce que es un delito ocultar información sobre el pago de impuestos a SUNAT? | | | | | |
| No Facturación de Servicios | 18 | ¿El centro comercial ha sido sancionado con el cierre temporal del establecimiento porque no emite comprobantes de venta? | | | | | |
| | 19 | ¿El centro comercial realiza la entrega de otros documentos como nota de venta? | | | | | |
| | 20 | ¿El centro comercial adquiere facturas para disminuir impuestos mediante el uso de comprobantes falsos? | | | | | |

Matriz instrumental

Título: Los comprobantes de venta y su relación con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima,2020.

| VARIABLE | DIMENSIONES | INDICADORES | DEFINICIÓN INSTRUMENTAL | ESCALA | TECNICA | INSTRUMENTO |
|-----------------------|-----------------------|---------------------------|---|---|----------|--------------|
| Comprobantes de venta | Emisión de Documentos | Comprobantes físicos | El centro comercial acredita la entrega de un bien o servicio mediante comprobantes físicos. | 1.- NUNCA 2.- CASI NUNCA 3.- A VECES 4.- SIEMPRE 5.- CASI SIEMPRE | Encuesta | Cuestionario |
| | | | El centro comercial cumple con informar a la SUNAT los comprobantes físicos emitidos. | | | |
| | | Comprobantes Electrónicos | El centro comercial facilita la presentación de sus declaraciones ante la SUNAT mediante los comprobantes electrónicos. | | | |
| | | | El centro comercial tiene dificultad en la emisión de los comprobantes electrónicos. | | | |
| | Tipos de Comprobantes | Facturas | El centro comercial emite facturas cumpliendo con las características específicas que establece la SUNAT. | | | |
| | | Boletas de venta | El centro comercial entrega boletas de venta cuando supera el importe de cinco nuevos soles. | | | |
| | | Tickets | El centro comercial utiliza máquina registradora para entregar tickets a sus consumidores o usuarios finales. | | | |



| VARIABLE | DIMENSIONES | INDICADORES | DEFINICIÓN INSTRUMENTAL | ESCALA | | |
|--------------------|------------------------------|-------------------------------|---|----------------|----------|--------------|
| | Registros y Libros Contables | Registro de ventas | El centro comercial anota en el registro de ventas los comprobantes de pago en orden cronológico y correlativo. | | | |
| | | Registro de compras | El centro comercial anota en el registro de compras todas las adquisiciones y gastos para el uso del crédito fiscal. | | | |
| | | Libro diario simplificado | El centro comercial utiliza el libro diario simplificado para conocer la situación económica-financiera. | | | |
| | | | | | | |
| Evasión tributaria | Obligaciones Tributarias | Cronograma Mensual | El centro comercial presenta su declaración de impuestos de acuerdo al último dígito del RUC según el cronograma mensual. | 1.- NUNCA | Encuesta | Cuestionario |
| | | Infracciones y sanciones | En el centro comercial surgen infracciones y sanciones a causa de la evasión tributaria. | 2.- CASI NUNCA | | |
| | | Impuesto general a las ventas | El centro comercial calcula correctamente el impuesto general a las ventas. | 3.- A VECES | | |
| | | Impuesto a la renta | El centro comercial conoce la normativa tributaria para el pago del impuesto a la renta. | 4.- SIEMPRE | | |
| | Falta de Cultura Tributaria | Omisión de pago | El centro comercial conoce que al omitir el pago de sus impuestos perjudica los ingresos del estado. | 5.- CASI | | |
| | | | | SIEMPRE | | |



| | | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|--|--|
| | | Declaraciones incorrectas | El centro comercial presenta declaraciones incorrectas o datos falsos, las cuales pueden ser sancionados por SUNAT. | |
| | | Ocultar información | El centro comercial conoce que es un delito ocultar información sobre el pago de impuestos a SUNAT. | |
| | No Facturación de Servicios | No emite comprobantes | El centro comercial ha sido sancionado con el cierre temporal del establecimiento porque no emite comprobantes de venta. | |
| | | Entrega de otros documentos | El centro comercial realiza la entrega de otros documentos como nota de venta. | |
| | | Uso de comprobantes falsos | El centro comercial adquiere facturas para disminuir impuestos mediante el uso de comprobantes falsos. | |

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide los comprobantes de venta y la evasión tributaria

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

| Nº | Dimensiones | Ítems | Pertinencia ¹ | | | | Relevancia ² | | | | Claridad ³ | | | | Sugerencias |
|----|-----------------------|--|--------------------------|---|---|--------|-------------------------|---|---|--------|-----------------------|---|---|--------|-------------|
| | | | M D | D | A | M A | M D | D | A | M A | M D | D | A | M A | |
| 1 | Emisión de Documentos | El centro comercial acredita la entrega de un bien o servicio mediante comprobantes físicos. | | | | X | | | | X | | | | X | |



| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|------------------------------|---|--|--|--|--------------------------------|--|--|--|-------------------------------|--|--|-----------------------------|--------------------|
| 2 | | El centro comercial cumple con informar a la SUNAT los comprobantes físicos emitidos. | | | | X | | | | X | | | X | |
| 3 | | El centro comercial facilita la presentación de sus declaraciones ante la SUNAT mediante los comprobantes electrónicos. | | | | X | | | | X | | | X | |
| 4 | | El centro comercial tiene dificultad en la emisión de los comprobantes electrónicos. | | | | X | | | | X | | | X | |
| 5 | Tipos de Comprobantes | El centro comercial emite facturas cumpliendo con las características específicas que establece la SUNAT. | | | | X | | | | X | | | X | |
| 6 | | El centro comercial entrega boletas de venta cuando supera el importe de cinco nuevos soles. | | | | X | | | | X | | | X | |
| 7 | | El centro comercial utiliza máquina registradora para entregar tickets a sus consumidores o usuarios finales. | | | | X | | | | X | | | X | |
| 8 | Registros y Libros Contables | El centro comercial anota en el registro de ventas los comprobantes de pago en orden cronológico y correlativo. | | | | X | | | | X | | | X | |
| 9 | | El centro comercial anota en el registro de compras todas las adquisiciones y gastos para el uso del crédito fiscal. | | | | X | | | | X | | | X | |
| 10 | | El centro comercial utiliza el libro diario simplificado para conocer la situación económica-financiera. | | | | X | | | | X | | | X | |
| | Dimensiones | ítems | | | | Pertinencia¹ | | | | Relevancia² | | | Claridad³ | Sugerencias |



| N ^o | | | M D | D | A | M A | M D | D | A | M A | M D | D | A | M A | |
|----------------|-----------------------------|---|--------|---|---|--------|--------|---|---|--------|--------|---|---|--------|--|
| 11 | Obligaciones Tributarias | El centro comercial presenta su declaración de impuestos de acuerdo al último dígito del RUC según el cronograma mensual. | | | | | X | | | X | | | | X | |
| 12 | | En el centro comercial surgen infracciones y sanciones a causa de la evasión tributaria. | | | | | X | | | X | | | | X | |
| 13 | | El centro comercial calcula correctamente el impuesto general a las ventas. | | | | | X | | | X | | | | X | |
| 14 | | El centro comercial conoce la normativa tributaria para el pago del impuesto a la renta. | | | | | X | | | X | | | | X | |
| 15 | Falta de Cultura Tributaria | El centro comercial conoce que al omitir el pago de sus impuestos perjudica los ingresos del estado. | | | | | X | | | X | | | | X | |
| 16 | | El centro comercial presenta declaraciones incorrectas o datos falsos, las cuales pueden ser sancionados por SUNAT. | | | | | X | | | X | | | | X | |
| 17 | | El centro comercial conoce que es un delito ocultar información sobre el pago de impuestos a SUNAT. | | | | | X | | | X | | | | X | |
| 18 | No Facturación de Servicios | El centro comercial ha sido sancionado con el cierre temporal del establecimiento porque no emite comprobantes de venta. | | | | | X | | | X | | | | X | |
| 19 | | El centro comercial realiza la entrega de otros documentos como nota de venta. | | | | | X | | | X | | | | X | |



| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------|--|--|--|--|--|---|--|--|---|--|--|--|---|--|--|
| 2 0 | | El centro comercial adquiere facturas para disminuir impuestos mediante el uso de comprobantes falsos. | | | | X | | | X | | | | X | | |
|--------|--|--|--|--|--|---|--|--|---|--|--|--|---|--|--|



Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg Hugo Gallegos Montalvo

DNI: 07817994

Especialidad del validador: Maestría en Contabilidad con mención Auditoría

N° de años de Experiencia profesional: 30 años

01 de noviembre del 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Jorge Collahua Enciso
Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Callao, promoción 2021-1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador público.

El título del proyecto de investigación es: "Los comprobantes de venta y su relación con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema finanzas y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Marycarmen Napan Peña
D.N.I. 47391131



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
 ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO DE LOS COMPROBANTES DE VENTA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA

Cuestionario para el recojo de información acerca de los comprobantes de venta y su relación con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima,2020.

OPCIONES DE RESPUESTA:

| | | | | |
|-------|------------|---------|---------|--------------|
| NUNCA | CASI NUNCA | A VECES | SIEMPRE | CASI SIEMPRE |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| Dimensiones | ítem | Cuestionario | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-----------------------|------|--|---|---|---|---|---|
| Emisión de Documentos | 1 | ¿El centro comercial acredita la entrega de un bien o servicio mediante comprobantes físicos? | | | | | |
| | 2 | ¿El centro comercial cumple con informar a la SUNAT los comprobantes físicos emitidos? | | | | | |
| | 3 | ¿El centro comercial facilita la presentación de sus declaraciones ante la SUNAT mediante los comprobantes electrónicos? | | | | | |
| | 4 | ¿El centro comercial tiene dificultad en la emisión de los comprobantes electrónicos? | | | | | |
| Tipos de Comprobantes | 5 | ¿El centro comercial emite facturas cumpliendo con las características específicas que establece la SUNAT? | | | | | |
| | 6 | ¿El centro comercial entrega boletas de venta cuando supera el importe de cinco nuevos soles? | | | | | |
| | 7 | ¿El centro comercial utiliza máquina registradora para entregar tickets a sus consumidores o usuarios finales? | | | | | |



| | | | | | | | |
|------------------------------|-------------|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| Registros y Libros Contables | 8 | ¿El centro comercial anota en el registro de ventas los comprobantes de pago en orden cronológico y correlativo? | | | | | |
| | 9 | ¿El centro comercial anota en el registro de compras todas las adquisiciones y gastos para el uso del crédito fiscal? | | | | | |
| | 10 | ¿El centro comercial utiliza el libro diario simplificado para conocer la situación económica-financiera? | | | | | |
| Dimensiones | ítem | Cuestionario | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Obligaciones Tributarias | 11 | ¿El centro comercial presenta su declaración de impuestos de acuerdo al último dígito del RUC según el cronograma mensual? | | | | | |
| | 12 | ¿En el centro comercial surgen infracciones y sanciones a causa de la evasión tributaria? | | | | | |
| | 13 | ¿El centro comercial calcula correctamente el impuesto general a las ventas? | | | | | |
| | 14 | ¿El centro comercial conoce la normativa tributaria para el pago del impuesto a la renta? | | | | | |
| Falta de Cultura Tributaria | 15 | ¿El centro comercial conoce que al omitir el pago de sus impuestos perjudica los ingresos del estado? | | | | | |
| | 16 | ¿El centro comercial presenta declaraciones incorrectas o datos falsos, las cuales pueden ser sancionados por SUNAT? | | | | | |
| | 17 | ¿El centro comercial conoce que es un delito ocultar información sobre el pago de impuestos a SUNAT? | | | | | |
| No Facturación de Servicios | 18 | ¿El centro comercial ha sido sancionado con el cierre temporal del establecimiento porque no emite comprobantes de venta? | | | | | |
| | 19 | ¿El centro comercial realiza la entrega de otros documentos como nota de venta? | | | | | |
| | 20 | ¿El centro comercial adquiere facturas para disminuir impuestos mediante el uso de comprobantes falsos? | | | | | |

Matriz instrumental

Título: Los comprobantes de venta y su relación con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima,2020.

| VARIABLE | DIMENSIONES | INDICADORES | DEFINICIÓN INSTRUMENTAL | ESCALA | TECNICA | INSTRUMENTO |
|-----------------------|-----------------------|---------------------------|---|---|----------|--------------|
| Comprobantes de venta | Emisión de Documentos | Comprobantes físicos | El centro comercial acredita la entrega de un bien o servicio mediante comprobantes físicos. | 1.- NUNCA 2.- CASI NUNCA 3.- A VECES 4.- SIEMPRE 5.- CASI SIEMPRE | Encuesta | Cuestionario |
| | | | El centro comercial cumple con informar a la SUNAT los comprobantes físicos emitidos. | | | |
| | | Comprobantes Electrónicos | El centro comercial facilita la presentación de sus declaraciones ante la SUNAT mediante los comprobantes electrónicos. | | | |
| | | | El centro comercial tiene dificultad en la emisión de los comprobantes electrónicos. | | | |
| | Tipos de Comprobantes | Facturas | El centro comercial emite facturas cumpliendo con las características específicas que establece la SUNAT. | | | |
| | | Boletas de venta | El centro comercial entrega boletas de venta cuando supera el importe de cinco nuevos soles. | | | |
| | | Tickets | El centro comercial utiliza máquina registradora para entregar tickets a sus consumidores o usuarios finales. | | | |



| VARIABLE | DIMENSIONES | INDICADORES | DEFINICIÓN INSTRUMENTAL | ESCALA | | |
|--------------------|------------------------------|-------------------------------|---|----------------|----------|--------------|
| | Registros y Libros Contables | Registro de ventas | El centro comercial anota en el registro de ventas los comprobantes de pago en orden cronológico y correlativo. | | | |
| | | Registro de compras | El centro comercial anota en el registro de compras todas las adquisiciones y gastos para el uso del crédito fiscal. | | | |
| | | Libro diario simplificado | El centro comercial utiliza el libro diario simplificado para conocer la situación económica-financiera. | | | |
| | | | | | | |
| Evasión tributaria | Obligaciones Tributarias | Cronograma Mensual | El centro comercial presenta su declaración de impuestos de acuerdo al último dígito del RUC según el cronograma mensual. | 1.- NUNCA | Encuesta | Cuestionario |
| | | Infracciones y sanciones | En el centro comercial surgen infracciones y sanciones a causa de la evasión tributaria. | 2.- CASI NUNCA | | |
| | | Impuesto general a las ventas | El centro comercial calcula correctamente el impuesto general a las ventas. | 3.- A VECES | | |
| | | Impuesto a la renta | El centro comercial conoce la normativa tributaria para el pago del impuesto a la renta. | 4.- SIEMPRE | | |
| | Falta de Cultura Tributaria | Omisión de pago | El centro comercial conoce que al omitir el pago de sus impuestos perjudica los ingresos del estado. | 5.- CASI | | |
| | | | | SIEMPRE | | |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|------------------------------|---|--------------------------------|--|--|-------------------------------|--|--|-----------------------------|--|--|--------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| 2 | | El centro comercial cumple con informar a la SUNAT los comprobantes físicos emitidos. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | El centro comercial facilita la presentación de sus declaraciones ante la SUNAT mediante los comprobantes electrónicos. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | | El centro comercial tiene dificultad en la emisión de los comprobantes electrónicos. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Tipos de Comprobantes | El centro comercial emite facturas cumpliendo con las características específicas que establece la SUNAT. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | | El centro comercial entrega boletas de venta cuando supera el importe de cinco nuevos soles. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | | El centro comercial utiliza máquina registradora para entregar tickets a sus consumidores o usuarios finales. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Registros y Libros Contables | El centro comercial anota en el registro de ventas los comprobantes de pago en orden cronológico y correlativo. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | | El centro comercial anota en el registro de compras todas las adquisiciones y gastos para el uso del crédito fiscal. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | El centro comercial utiliza el libro diario simplificado para conocer la situación económica-financiera. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Dimensiones | ítems | Pertinencia¹ | | | Relevancia² | | | Claridad³ | | | Sugerencias | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 2 0 | | El centro comercial adquiere facturas para disminuir impuestos mediante el uso de comprobantes falsos. | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|



Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable []** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg/Dr.....Collahua Enciso Jorge.....

DNI:06136386.....

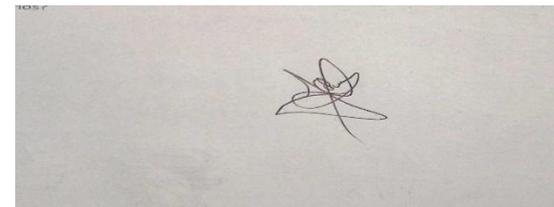
Especialidad del validador:Financista.....

N° de años de Experiencia profesional:10.....

16..... de... Noviembre..... del....2021.....

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Especialidad



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Manuel Alberto Espinoza Cruz

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Callao, promoción 2021-1, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador público.

El título del proyecto de investigación es: "Los comprobantes de venta y su relación con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema finanzas y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Marycarmen Napan Peña
D.N.I. 47391131



CUESTIONARIO DE LOS COMPROBANTES DE VENTA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA

Cuestionario para el recojo de información acerca de los comprobantes de venta y su relación con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima, 2020.

OPCIONES DE RESPUESTA:

| NUNCA | CASI NUNCA | A VECES | SIEMPRE | CASI SIEMPRE |
|-------|------------|---------|---------|--------------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| Dimensiones | ítem | Cuestionario | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|------------------------------|------|--|---|---|---|---|---|
| Emisión de Documentos | 1 | ¿El centro comercial acredita la entrega de un bien o servicio mediante comprobantes físicos? | | | | | |
| | 2 | ¿El centro comercial cumple con informar a la SUNAT los comprobantes físicos emitidos? | | | | | |
| | 3 | ¿El centro comercial facilita la presentación de sus declaraciones ante la SUNAT mediante los comprobantes electrónicos? | | | | | |
| | 4 | ¿El centro comercial tiene dificultad en la emisión de los comprobantes electrónicos? | | | | | |
| Tipos de Comprobantes | 5 | ¿El centro comercial emite facturas cumpliendo con las características específicas que establece la SUNAT? | | | | | |
| | 6 | ¿El centro comercial entrega boletas de venta cuando supera el importe de cinco nuevos soles? | | | | | |
| | 7 | ¿El centro comercial utiliza máquina registradora para entregar tickets a sus consumidores o usuarios finales? | | | | | |
| Registros y Libros Contables | 8 | ¿El centro comercial anota en el registro de ventas los comprobantes de pago en orden cronológico y correlativo? | | | | | |



| | | | | | | | |
|-----------------------------|-------------|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| | 9 | ¿El centro comercial anota en el registro de compras todas las adquisiciones y gastos para el uso del crédito fiscal? | | | | | |
| | 10 | ¿El centro comercial utiliza el libro diario simplificado para conocer la situación económica-financiera? | | | | | |
| Dimensiones | ítem | Cuestionario | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Obligaciones Tributarias | 11 | ¿El centro comercial presenta su declaración de impuestos de acuerdo al último dígito del RUC según el cronograma mensual? | | | | | |
| | 12 | ¿En el centro comercial surgen infracciones y sanciones a causa de la evasión tributaria? | | | | | |
| | 13 | ¿El centro comercial calcula correctamente el impuesto general a las ventas? | | | | | |
| | 14 | ¿El centro comercial conoce la normativa tributaria para el pago del impuesto a la renta? | | | | | |
| Falta de Cultura Tributaria | 15 | ¿El centro comercial conoce que al omitir el pago de sus impuestos perjudica los ingresos del estado? | | | | | |
| | 16 | ¿El centro comercial presenta declaraciones incorrectas o datos falsos, las cuales pueden ser sancionados por SUNAT? | | | | | |
| | 17 | ¿El centro comercial conoce que es un delito ocultar información sobre el pago de impuestos a SUNAT? | | | | | |
| No Facturación de Servicios | 18 | ¿El centro comercial ha sido sancionado con el cierre temporal del establecimiento porque no emite comprobantes de venta? | | | | | |
| | 19 | ¿El centro comercial realiza la entrega de otros documentos como nota de venta? | | | | | |
| | 20 | ¿El centro comercial adquiere facturas para disminuir impuestos mediante el uso de comprobantes falsos? | | | | | |

Matriz instrumental

Título: Los comprobantes de venta y su relación con la evasión tributaria en el centro comercial Mega 80, Comas, Lima,2020.

| VARIABLE | DIMENSIONES | INDICADORES | DEFINICIÓN INSTRUMENTAL | ESCALA | TECNIC A | INSTRUMENT O |
|---------------------------|--------------------------|------------------------------|---|--|-------------|-----------------|
| Comprobante s de venta | Emisión de Documentos | Comprobantes físicos | El centro comercial acredita la entrega de un bien o servicio mediante comprobantes físicos. | 1.- NUNCA 2.- CASI NUNCA 3.- A VECES 4.- SIEMPRE 5.- CASI SIEMPRE | Encuesta | Cuestionario |
| | | | El centro comercial cumple con informar a la SUNAT los comprobantes físicos emitidos. | | | |
| | | Comprobantes Electrónicos | El centro comercial facilita la presentación de sus declaraciones ante la SUNAT mediante los comprobantes electrónicos. | | | |
| | | | El centro comercial tiene dificultad en la emisión de los comprobantes electrónicos. | | | |
| | Tipos de Comprobantes | Facturas | El centro comercial emite facturas cumpliendo con las características específicas que establece la SUNAT. | | | |
| | | Boletas de venta | El centro comercial entrega boletas de venta cuando supera el importe de cinco nuevos soles. | | | |
| | | Tickets | El centro comercial utiliza máquina registradora para entregar tickets a sus consumidores o usuarios finales. | | | |

| VARIABLE | DIMENSIONES | Registros y Libros Contables | Registro de ventas | El centro comercial anota en el registro de ventas los comprobantes de pago en orden cronológico y correlativo. | ESCALA | | |
|--------------------|-----------------------------|-------------------------------|---|---|----------|--------------|--|
| | | Registro de compras | El centro comercial anota en el registro de compras todas las adquisiciones y gastos para el uso del crédito fiscal. | | | | |
| | | Libro diario simplificado | El centro comercial utiliza el libro diario simplificado para conocer la situación económica-financiera. | | | | |
| | | INDICADORES | DEFINICIÓN INSTRUMENTAL | | | | |
| Evasión tributaria | Obligaciones Tributarias | Cronograma Mensual | El centro comercial presenta su declaración de impuestos de acuerdo al último dígito del RUC según el cronograma mensual. | 1.- NUNCA | Encuesta | Cuestionario | |
| | | Infracciones y sanciones | En el centro comercial surgen infracciones y sanciones a causa de la evasión tributaria. | 2.- CASI NUNCA | | | |
| | | Impuesto general a las ventas | El centro comercial calcula correctamente el impuesto general a las ventas. | 3.- A VECES | | | |
| | | Impuesto a la renta | El centro comercial conoce la normativa tributaria para el pago del impuesto a la renta. | 4.- SIEMPRE | | | |
| | Falta de Cultura Tributaria | Omisión de pago | El centro comercial conoce que al omitir el pago de sus impuestos perjudica los ingresos del estado. | 5.- CASI SIEMPRE | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 2 0 | | El centro comercial adquiere facturas para disminuir impuestos mediante el uso de comprobantes falsos. | | | | | | | | | | | | | |
|--------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO

DNI: 07272718

Especialidad del validador: METODOLOGÍA CONTABLE

N° de años de Experiencia profesional: 35

18 de 11 del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante

METODOLOGÍA CONTABLE

Anexo 7. Confiabilidad

Escala de valoración del coeficiente Alfa de Cronbach

| Intervalo | Relación |
|--------------------|-----------------|
| 0.0 a -0.20 | Muy baja |
| -0.2 a 0.40 | Baja |
| 0.40 a 0.60 | Moderada |
| 0.60 a 0.80 | alta |
| 0.80 a 1.00 | Muy alta |

Nota: Intervalo y relación de la escala de valoración del coeficiente alfa de Cronbach

Prueba de Confiabilidad

Confiabilidad de la variable comprobantes de venta

Estadística de fiabilidad de comprobantes de venta

| Alfa de Cronbach | Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados | N de elementos |
|------------------|---|----------------|
| ,839 | ,817 | 10 |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Interpretación

La tabla de la primera variable comprobantes de venta obtuvo como resultado un coeficiente de Alfa de Cronbach (0.839), conforme a la escala de valoración se localizó dentro de 0.80 a 1.00, es decir que se consideró un grado de fiabilidad muy alto, por lo tanto, se concluyó que la investigación era confiable.

Estadística de total de elemento variable comprobantes de venta

| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Correlación múltiple al cuadrado | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
|-----|--|---|--|----------------------------------|---|
| P1 | 25,98 | 32,640 | ,900 | ,888 | ,783 |
| P2 | 26,05 | 31,946 | ,933 | ,938 | ,778 |
| P3 | 27,03 | 45,307 | -,008 | ,230 | ,867 |
| P4 | 24,95 | 45,433 | ,000 | ,549 | ,862 |
| P5 | 26,03 | 33,256 | ,889 | ,841 | ,786 |
| P6 | 25,85 | 35,413 | ,754 | ,732 | ,802 |
| P7 | 26,75 | 40,859 | ,300 | ,542 | ,846 |
| P8 | 26,35 | 38,285 | ,550 | ,710 | ,823 |
| P9 | 25,53 | 42,102 | ,239 | ,482 | ,849 |
| P10 | 26,28 | 35,076 | ,725 | ,844 | ,804 |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Interpretación

La tabla de la primera variable comprobantes de venta, se obtuvo como resultado por preguntas planteadas en el cuestionario un coeficiente superior a (0.783) y según la escala de valoración se localizó dentro de 0.60 a 0.80, es decir que se consideró un grado de fiabilidad alto, por lo tanto, se concluyó que la investigación era confiable.

Confiabilidad de la variable evasión tributaria

Estadística de fiabilidad de evasión tributaria

| Alfa de Cronbach | Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados | N de elementos |
|------------------|---|----------------|
| ,904 | ,901 | 10 |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Interpretación

La tabla de la segunda variable evasión tributaria se obtuvo como resultado un coeficiente de Alfa de Cronbach de (0.904), conforme a la escala de valoración se localizó dentro de 0.80 a 1.00, es decir que se consideró un grado de fiabilidad muy alto, por lo tanto, se concluyó que la investigación era confiable.

Estadística de total de elemento variable evasión tributaria

| | Media de escala si el elemento se ha suprimido | Varianza de escala si el elemento se ha suprimido | Correlación total de elementos corregida | Correlación múltiple al cuadrado | Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido |
|-----|--|---|--|----------------------------------|---|
| P11 | 24,45 | 39,844 | ,819 | ,963 | ,883 |
| P12 | 24,88 | 43,292 | ,718 | ,762 | ,891 |
| P13 | 24,35 | 42,131 | ,697 | ,918 | ,892 |
| P14 | 24,80 | 41,651 | ,795 | ,891 | ,886 |
| P15 | 24,90 | 43,272 | ,694 | ,833 | ,892 |
| P16 | 24,88 | 42,061 | ,830 | ,960 | ,884 |
| P17 | 24,73 | 40,615 | ,825 | ,900 | ,883 |
| P18 | 25,13 | 44,266 | ,626 | ,804 | ,897 |
| P19 | 23,78 | 51,256 | ,066 | ,463 | ,927 |
| P20 | 24,95 | 45,228 | ,547 | ,686 | ,901 |

Nota: Elaboración SPSS Vs. 25

Interpretación

La tabla de la segunda variable evasión tributaria, se obtuvo como resultado por preguntas planteadas en el cuestionario un coeficiente superior a (0.883) y según la escala de valoración se localizó dentro de 0.80 a 1.00, siendo el grado de fiabilidad muy alto, por lo tanto, se concluyó que la investigación era confiable.

Anexo 8. Autorización

ACCAFTA | Mega 80

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACION PARA EFECTOS DE INVESTIGACION

Yo **Alejandro Sotelo Gonzales** identificado con **DNI N°15698649** como Presidente de la **Asociación de comerciantes campo ferial Tupac Amaru km. 11 comas- ACCAFTA - Mega 80** con **RUC N°20207188621** con domicilio fiscal del distrito de Comas **AUTORIZO** el uso de la información siguiente: toma de encuesta a los comerciantes de la **Asociación de comerciantes campo ferial Tupac Amaru km. 11 comas- ACCAFTA - Mega 80** para el desarrollo de su investigación a la Señorita: Marycarmen Napan Peña identificada con **DNI N°47391131**, estudiante de la Carrera Profesional de Contabilidad, con la finalidad de que pueda desarrollar su trabajo de investigación / tesis considerando que: Puede mencionar el nombre comercial de la empresa.



Mega 80



Lima, 12 de noviembre del 2021

Yo estudiante de la Carrera Profesional de Contabilidad declaro que los datos emitidos en esta carta son auténticos y no han sido falseados, de lo contrario acepto ser sometido al procedimiento disciplinario correspondiente tanto a nivel de mi universidad como de la empresa.

<https://mega80.blogspot.pe/>

mega80peru@gmail.com

Av. Republica del Perú nro. 163 urb. Huanquillay - lima - lima - comas

